

Poesía, corte y epistolaridad entre España e Italia: cuarenta y seis cartas inéditas de Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas, con el cardenal Ascanio Colonna (1560-1608)

PATRICIA MARÍN CEPEDA
Universidad Pompeu Fabra

Resumen

El presente artículo ofrece el estudio y la edición de cuarenta y seis cartas inéditas manuscritas pertenecientes al epistolario del cardenal italiano Ascanio Colonna (1560 - 1608), localizadas en el Archivo Colonna, custodiado por la Biblioteca Statale en el monasterio benedictino de Santa Scolastica de Subiaco (Roma). Las cartas fueron intercambiadas por dos personalidades fundamentales en el campo político y literario de finales del siglo XVI: el prolífico poeta y político avezado Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas, y el cardenal italiano, protector de escritores del círculo de Miguel de Cervantes y Virrey de Aragón, Ascanio Colonna (1560-1608). Su correspondencia constituye una pieza clave para entender la red de relaciones, tanto de amistad como clientelares, que ambos trazaron en el campo político y literario de las décadas finales del reinado de Felipe II, entre España e Italia. Su lectura debe incardinarse en el amplio mapa que dibujan las más de veinte mil cartas conservadas en el cartulario de Ascanio Colonna, intercambiadas con las principales cortes europeas y con importantes escritores españoles del Siglo de Oro (como fray Luis de León, Luis Gálvez de Montalvo, Pedro Fernández de Navarrete, Juan Rufo, Juan Bautista de Vivar, Luis de Vargas y el ya citado Conde de Salinas). Dicha correspondencia entre Salinas y Colonna revela, en última instancia, un ejemplo elocuente de las dinámicas de clientelismo y patronazgo entre los escritores y la nobleza italo-española de la temprana modernidad.

Palabras clave: Diego de Silva Conde de Salinas, Cardenal Ascanio Colonna (1560 - 1608), epistolaridad, corte, Siglo de Oro, mecenazgo, patronazgo, clientelismo, relaciones entre España e Italia.

Abstract

This article presents the study and philological edition of forty-six manuscript and unpublished letters belonging to the private correspondence of the Italian Cardinal Ascanio Colonna (1560-1608), which is located in the Archivio Colonna, within the Biblioteca Statale in the Benedictine monastery of St. Scholastica in Subiaco (Rome). The letters were exchanged by two key figures in the late sixteenth-century political and literary fields: the prolific poet and skillful politician Diego de Silva y Mendoza, Count of Salinas, and Ascanio Colonna (1560-1608), the Italian cardinal who was patron of writers related to Miguel de Cervantes, and Viceroy of Aragon (1602-1604) during the reign of Philip III. This correspondence is key in understanding the network of relationships, both of friendship and of patronage, that both figures developed in the political and literary fields during the final decades of the reign of Philip II between Spain and Italy. This analysis must be inserted within the large map drawn by more than twenty thousand letters preserved in the correspondence of Ascanio Colonna, which were exchanged with major European courts and several Spanish writers of the Golden Age (such as Fray Luis de León, Luis Gálvez de Montalvo, Pedro Fernández de Navarrete, Juan Rufo, Juan Bautista de Vivar, Luis de Vargas, and the aforementioned Count of Salinas). The correspondence between Salinas and Colonna reveals, ultimately, an eloquent example of

the dynamics of clientelism and patronage among writers and Italian-Spanish nobility of early modernity.

Keywords: Diego de Silva, Count of Salinas; Cardinal Ascanio Colonna (1560-1608), Epistolary, Court, Golden Age Spanish Literature, Early Modern Spanish Literature, Clientelism, Patronage, Spanish-Italian Relations.



Debida es cualquiera correspondencia a un amigo¹.

1. HISTORIA DE DOS AMIGOS EN LA CORTE DE FELIPE II

La dimensión literaria y política del Conde de Salinas fue ya reconocida en su tiempo y en la actualidad, después de algunos siglos de olvido, goza de un lugar preeminente entre los poetas del Siglo de Oro y en la historiografía política de los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, gracias a la constante atención que ha recibido por parte de los estudiosos durante las últimas cuatro décadas². Queda, sin embargo, trabajo por hacer, como por ejemplo la edición crítica de su poesía, que cuenta todavía con textos inéditos, testimonios dispersos y dudosas atribuciones en numerosos manuscritos de la época con los consabidos problemas de datación y autoría anejos a la lírica áurea (Dadson, 2008b, 2009, 2010), así como el estudio de su trayectoria poética en conjunción con el campo literario en el que interactuó (Marín Cepeda, 2015: 352-370), entre otros aspectos que irá deparando la investigación.

Un acercamiento novedoso a la red de relaciones en la que se incardinan los inicios poéticos del Conde de Salinas lo ha proporcionado el estudio del epistolario del cardenal Ascanio Colonna (1560-1608), formado en su conjunto por más de veinte mil cartas de las que no se tenía noticia, intercambiadas con la nobleza de las principales cortes europeas y con escritores españoles del círculo histórico-literario próximo a Cervantes en la década de 1580 (Marín Cepeda, 2015). En particular, las cartas de Colonna con escritores españoles han permitido cartografiar buena parte de las redes políticas y literarias que escritores del círculo del escritor alcalaíno tejieron con las figuras políticas más representativas del tiempo de *La Galatea*. Entre quienes mantuvieron correspondencia con el futuro cardenal se hallaron: fray Luis de León, maestro de Colonna en las aulas salmantinas entre 1578 y 1583 (Marín Cepeda, en prensa); Luis Gálvez de Montalvo y Pedro Fernández de Navarrete, ambos en calidad de secretarios primero en España y más tarde en Roma; Juan Rufo, que pretendió su favor sin demasiado éxito en los días en que dio a la imprenta *La Austriada*; Juan Bautista de Vivar, que se contó entre sus amigos más estrechos al tiempo que fue beneficiado con diversas mercedes económicas por el cardenal; Luis de Vargas, su amigo encarecido y enigmático; y, por último, el Conde de Salinas, cuya amistad con Colonna parece haberse contado entre las más estrechas que ambos cultivaron en sus días de juventud, a juzgar por las trazas y las huellas que dejó en la correspondencia mantenida y conservada que aquí se edita. No por otra razón, se tratan entre ellos como “amigo”, “señor” y “hermano” a lo largo de las cartas, haciendo uso de los términos

¹ Borrador autógrafo de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Alcalá, 16 de enero de 1586. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*. (Carta 14). Nota aclaratoria: se citan las referencias según las signaturas del archivo, y cuando se consigna “Duque de Francavila” estamos ante el Conde de Salinas, que no gozaría de dicho título de Conde de Salinas hasta su matrimonio con Ana Sarmiento, Condesa de Salinas, en 1591.

² Para una bibliografía completa remito a los estudios de referencia de Dadson (2010, 2011).

propios de la consanguinidad familiar para referirse a su amistad. Como se ha observado asimismo en epistolarios nobiliarios del Renacimiento italiano, la amistad entre miembros de redes clientelares y de patronazgo — como en el caso que nos ocupa — fue alimentada por los sentimientos de familiaridad que el lenguaje empleado evocaba en las cartas, remitiendo de manera implícita a las obligaciones de amor y fidelidad que los hijos heredaban de sus padres (Kent, 2009: 59).

En estas páginas, dedicadas exclusivamente a la contextualización y edición filológica de las cartas de Salinas con Colonna conservadas en el Archivo Colonna, acudiré tan sólo a los hitos de la trayectoria cortesana y vital del Conde de Salinas que son necesarios para iluminar las vicisitudes de que dio cuenta a su amigo el cardenal Colonna en las cartas que intercambiaron. Brevemente, recordemos que don Diego de Silva y Mendoza (Madrid, 1564-1630), III Duque de Francavilla, V Conde de Salinas y Ribadeo y I Marqués de Alenquer, era el cuarto hijo de los Príncipes de Éboli, doña Ana de Mendoza y de la Cerda y Ruy Gómez de Silva. Descendía, pues, del Marqués de Santillana, y era pariente del escritor Diego Hurtado de Mendoza. De su juventud, al parecer alocada, nos ha quedado el retrato perdurable que Marañón trazó de él y de su hermano Rodrigo, el Duque de Pastrana:

La violencia enfermiza [de la princesa de Éboli] se transmitió a algunos de sus hijos, los que se parecieron a ella. El mayor de los varones, don Rodrigo, segundo Duque de Pastrana, “de singular gentileza y lindeza”, según Cabrera; el que se decía que era hijo de Felipe II, tuvo una juventud más que alocada. (...) Don Diego, el que seguía a don Rodrigo, Duque de Francavilla, nació en Madrid y fue, en su mocedad, por el estilo. (...) La edad le tranquilizó y acabó siendo un excelente poeta y un gran personaje, sobre el que llovieron las honras y los cargos con la ayuda del Duque de Uceda (2006: 202-204).

Una de las cartas quiere contradecir este retrato, pues en ella Diego de Silva le dice a su amigo que “no he perdido la opinión de sosegado ni he cobrado la de revoltoso”³. Ya en su madurez, el Conde de Salinas tuvo una trayectoria cortesana y política brillante, que supo sortear a su favor las dificultades derivadas de tres cambios de reinado con Felipe II, Felipe III y Felipe IV. A pesar de ser hechura del Duque de Lerma y amigo estrecho de su hijo el Duque de Cea, consiguió eludir el escollo de la subida al poder del gobierno de Felipe IV encabezado por el Conde-Duque de Olivares. Como bien explica su mejor estudioso,

por voluntad de su madre, Diego se casó en 1577, a la edad de 14 años, con Luisa de Cárdenas Carrillo y Albornoz, rica heredera y sólo dos años mayor que el novio. El matrimonio fue poco menos que un desastre y cuando la princesa fue apresada en julio de 1579 doña Luisa vio el cielo abierto para escaparse de él. Su matrimonio fue finalmente anulado por la Rota en 1590 (Dadson, 2010: 388).

Este es uno de los asuntos centrales en el que se demoran buena parte de las cartas intercambiadas entre 1584 y 1591, fechas de inicio y cierre de la correspondencia: en la súplica a su amigo y cardenal por la intercesión en la corte papal para que saliera en defensa de sus intereses en lo relativo al proceso de nulidad matrimonial con doña Luisa de Cárdenas. Las cartas no son en absoluto explícitas en este punto, pues dicho tema se toca de manera general y plena de sobreentendidos, dejando a la consulta “a boca” (esto es, oral, por medio de mensajeros e intermediarios) todos los detalles importantes en el negocio. En este sentido, son

³ Carta 10. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar, sin fecha (h. 1585). ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*. (Mal catalogada en 1589, en el Archivo Colonna).

frecuentes las alusiones a los mensajeros que se encargarán de transmitir los detalles de las negociaciones o el estado de los pleitos: “todo se averiguará, siendo Dios servido de que nos veamos con la brevedad que espero. De mi llegada a Génova avisaré como lo mandáis, llevando represadas cien mil cosas que no son para cartas”⁴. Si hemos de creer sus cartas, don Diego parece haber tenido la firme intención de viajar a Roma para activar en persona su pleito. Colonna no deja de aguardar con ansia de amigo su llegada. Hasta donde nos cuentan las cartas, no llegó a embarcarse, pero no podemos saber cuánto de cierta era su intención.

Todo parece indicar que Diego de Silva, por aquel entonces Duque de Francavila, era contrario a la anulación de su matrimonio para salvaguardar los intereses y los compromisos económicos contraídos en el matrimonio con la joven y rica Luisa de Cárdenas. Lo que es indudable es la poca felicidad que le había reportado dicho matrimonio, como le comenta su amigo Ascanio, el 10 de agosto de 1588: “el casamiento de mi sobrino parece hermano del vuestro en la poca felicidad”⁵. Además, los enemigos de los intereses de Diego de Silva en Roma, al parecer franceses, adujeron que el matrimonio había sido concertado por el mismísimo Felipe II, hecho que –al margen de ser o no cierto– parece haber entorpecido las posibilidades de resolución del pleito a favor de Diego de Silva, que terminó en la concesión de la nulidad matrimonial. Así le da la noticia el cardenal a su amigo, el 20 de abril de 1590:

Cuando yo vine a esta corte, ya el negocio de V. S. iba con malos principios por haber sido cometido a un juez francés y tan francés que, por decir que el rey de España hizo fuerza en el matrimonio, ha atropellado con todas las razones que había para que la justicia de V. S. se conociera. Y no solo hubo desgracia en el cometer de la causa, pero en la ausencia que monseñor Bianqueto ha hecho en compañía del legado que fue a Francia, que si entonces como yo procuré fuera esta jornada el poniente y se quedara el Bianqueto, era cierta la vitoria, con un amigo más y un enemigo menos. Pero todo sucedió al contrario y no por falta de mi buen deseo y diligencia, sino por la poca suerte que ha tenido siempre este negocio, en el cual ni he dejado de procurar granjear los auditores, ni de juntar muy de ordinario en mi casa los letrados⁶.

Como intermediario de sus intereses, en representación del cardenal Ascanio Colonna, actuó la figura de Martín de Cárdenas, mayordomo del noble italiano desde la etapa española de formación del futuro cardenal en las Universidades de Alcalá y de Salamanca (1576-1586). No he podido averiguar si existió algún grado de parentesco entre doña Luisa de Cárdenas, esposa de Diego de Silva, y el racionero Martín de Cárdenas, mayordomo de Ascanio Colonna. Existe, sin embargo, un indicio en las cartas que parece apuntar a un posible parentesco entre ambos. Por carta de 5 de marzo de 1588, Diego de Silva le escribe a Colonna: “A Cárdenas diréis que le escribo que de nuevo estimo mi pleito porque me sentencien hacer su pariente, y que haga maravillas, pues las he de hacer en su servicio” (carta 23). Esta frase solo cabe entenderla de dos maneras: o bien está hablando de manera metafórica, queriendo decir que no quiere que se anule su matrimonio con Luisa de Cárdenas para emparentar con él, o bien sencillamente la mención al parentesco entre ambos es literal. No hay por el momento más datos al respecto.

Por cuanto atañe a los negocios e intereses de Colonna en la corte hispana, se leen algunas alusiones generales (en las cartas 8, 22, 24, 28 y 34), cuyas circunstancias conocemos gracias

⁴ Carta 37. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, El Escorial, 16 de septiembre de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

⁵ Carta 35. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Marino, 10 de agosto de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

⁶ Carta 44. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 20 de abril de 1590. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

a otros documentos, como por ejemplo en lo relativo a la recuperación de los castillos de la familia Colonna en Sonnino, San Lorenzo y Vallecorsa, que estaban confiscados a los Colonna y se hallaban en manos de ministros de Felipe II. Diego de Silva ejerció, a su vez, de activador de los intereses de los Colonna ante la corte de Felipe II, y en sus cartas menudean las alusiones de su intercesión ante Antonio de Luis de Leiva, IV Príncipe de Ásculi, amigo estrecho de Salinas, y ante Juan de Idiáquez, ministro muy próximo a Mateo Vázquez, y ante el propio Mateo Vázquez, líder del partido castellanista en el poder y todopoderoso secretario de Felipe II en aquellas fechas:

Las cartas que venían en mi pliego para don Juan Idiáquez y Arzobispo de Zaragoza y Mateo Vázquez di, y don Juan respondió que si había algo de nuevo a qué responder, respondería a este ordinario, y los demás dijeron que responderían⁷.

Ascanio Colonna lograría recuperar los castillos de su familia, pero ya en el reinado de Felipe III durante su etapa como Virrey de Aragón (1602-1604)⁸. El cardenal no siempre tuvo el viento a su favor con Felipe II, pero no me adentraré en esas cuestiones ahora.

En 1591, prácticamente dos años después de la anulación de su matrimonio, Diego de Silva contrajo segundas nupcias con Ana Sarmiento de Villandrando, Condesa de Salinas y Ribadeo, títulos con los que hoy conocemos al poeta. Las dos últimas cartas entre los dos amigos (cartas 45 y 46), inmediatamente después de la comunicación por parte de Colonna de la resolución del pleito en contra de los intereses de Diego de Silva (carta 44) que acabamos de ver, son más breves y quejasas que las del resto del epistolario, y parecen anunciar el final o la disolución del lazo que los unía desde el período de estudios de Ascanio en España. Las tres últimas cartas del epistolario son definitivas, en mi opinión, en la comprensión de la deriva de la epistolaridad entre los dos amigos.

Como acabamos de ver, la primera de estas tres últimas cartas, de 20 de abril de 1590, permite al cardenal Colonna comunicar a Diego de Silva la mala resolución de sus intereses en Roma (carta 44). La siguiente y penúltima carta conservada data de casi un año después, con fecha de 23 de enero de 1591; en ella, el Conde de Salinas le pide a Colonna, en tono de súplica sincera, que le escriba una carta en demostración de que aún le mantiene en su privanza y en su amistad, “para que en ninguna manera desconfíe de la merced que me solía hacer, aunque se pasen tantos siglos sin ver carta suya”, y añade:

Le escribo tan a menudo como habrá visto por ver si, con responderme y mandarme mil cosas de su servicio, podré desechar el miedo que tengo de que ya no soy tan favorecido de V. S. Illma. como solía⁹.

La última carta conservada, y quizá la última carta que ambos amigos se intercambiaron dos meses más tarde, va firmada por Colonna el 19 de marzo de 1591. En ella se disculpa por su silencio debido a las muchas tareas que le ocupan, “pues en octubre, noviembre, setiembre ni diciembre, no pude escribir, habiendo estado encerrado en cónclave todos ellos por causa

⁷ Carta 8. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Monzón, 2 de septiembre de 1585. ACS: Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.

⁸ Véase “Copia semplice della procura fatta dai contutori di Marco Antonio detto il Contestabilino in persona del Cardinal Ascanio Colonna con la Regia corte di Spagna sul pagamento dell'assegno annuo interrotto da 17 anni, e sulla restituzione dei frutti dei tre castelli sequestrati Sonnino, San Lorenzo e Vallecorsa”. ACS: carta III BB, busta 57, 25.

⁹ Carta 45. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Alcántara, 23 de enero de 1591. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

de las dos sobrevacantes"; a pesar de este silencio, Colonna parece querer reafirmar a su todavía amigo: "yo soy el más obligado servidor que vos tenéis y el más seguro y cierto amigo que ternéis en toda vuestra vida"¹⁰. En este punto, conviene advertir que toda la correspondencia de Colonna presenta un declive y una disminución general de la frecuencia epistolar que mantenía con sus amigos españoles. Se carece, por el momento, de más información para explicar el silencio progresivo de Colonna, al margen del fallecimiento de algunos de sus amigos españoles en los años iniciales de la década de 1590, como fray Luis de León, Luis de Vargas, Luis Gálvez de Montalvo y Juan Bautista de Vivar, con quienes mantuvo una rica correspondencia. Precisamente en marzo de 1591 se trunca – hasta donde se ha averiguado – la correspondencia entre los dos amigos. A falta de más noticias documentales que vayan surgiendo gracias a la investigación, por el momento no es posible determinar con certeza la causa de este cese en la comunicación epistolar. Sus cartas trazan una historia con final abierto en el que lector puede inferir cuáles son los caminos por los que se desvanece una amistad juvenil.

De su nuevo matrimonio con la Condesa de Salinas nació Pedro Sarmiento de Silva, que murió siendo niño. Tras enviudar de doña Ana en 1595, logró la dispensa para volver a casarse con su cuñada Marina en 1599. De su último matrimonio nació un hijo, don Rodrigo Sarmiento de Silva. Viudo de nuevo en 1605, a punto estuvieron de casarle por cuarta vez con doña Leonor Pimentel, por mediación de la reina Margarita de Austria (Dadson, 2007: 23-33). Por cuanto atañe a su trayectoria política, en 1580, con apenas dieciséis años recibió el nombramiento de capitán general de la frontera de Zamora. Ocho años después, asumió el cargo de capitán general de la costa de Andalucía cuando a su cuñado, el Duque de Medina Sidonia, le fue dado el mando de la Armada Invencible. En este asunto, también se detienen las cartas. Desde el otoño de 1587 en adelante, como sabemos por las cartas (19, 23, 26 y 30), Diego de Silva está ya pendiente de las resoluciones de Felipe II al respecto de dichos nombramientos:

Y, de toda esta gente, la que me ve inclinada a la guerra me hace tiniente de mi cuñado en esta impresa y, otros, capitán general del Andalucía, y el rey calla y manda que me esté quedo. No sé qué ha de ser¹¹.

Sin embargo, su ascenso político se inició verdaderamente durante el reinado de Felipe III, a raíz de la llegada al poder del Duque de Lerma en 1598. En agosto del año 1605, recibió el nombramiento de Vedor de la Hacienda del rey en Portugal y miembro del Consejo de Portugal, del cual, en poco tiempo, llegó a ser presidente. El Conde de Salinas residió en Valladolid mientras fue capital de la corte entre 1601 y 1606. Advierte Dadson que en los pocos meses que pasó Góngora en Valladolid en 1603 parece ser que hizo amistad con nuestro poeta y, a juzgar por el soneto "De los ríos soy el Duero acompañado", permaneció unos días en una quinta que poseía el conde a orillas del Duero (Silva y Mendoza, 1985: 23). En la *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid (...)*, cuya autoría se ha atribuido en ocasiones a Cervantes, se relata la participación de Salinas en los festejos que tuvieron lugar por el nacimiento del futuro Felipe IV. En el año de publicación del *Quijote*, con la residencia de Cervantes en la calle del Rastro, encontramos a don Diego participando activamente en las justas y torneos que dieron lustre a la capital de la corte. Formó parte del séquito que recibió al Almirante de Inglaterra el 26 de mayo de 1605. La grandeza del Conde de Salinas en estas fechas queda constatada por el hecho de que el Almirante de Inglaterra – enviado para la ratificación de las paces del año anterior firmadas en Londres por el embajador español, Diego Sarmiento de Acuña, Conde de

¹⁰ Carta 46. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavilla, Roma, 19 de marzo de 1591. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*

¹¹ Carta 26. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 2 de abril de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Gondomar – se hospedase durante las semanas en que permaneció en Valladolid en las casas del propio Diego de Silva (Marín Cepeda, 2005: 106).

Durante su virreinato de Portugal (1617-1621), Salinas trazó las pautas para el gobierno de Felipe III sobre el país vecino, y vio gratificada su tarea con el Marquesado de Alenquer – quizá otorgado para acallar las voces críticas de los portugueses que alegaban que el Conde de Salinas no era natural del reino – y, al siguiente año, con el virreinato y la capitania general de Portugal. A la caída de las hechuras de Lerma con el ascenso al poder del Conde-Duque de Olivares en abril de 1621, Diego de Silva supo conservar su puesto de capitán general de Portugal durante un año más y, después de 1622, logró con no poco mérito sobrevivir al cambio político (Dadson, 1995, 1996 y 2008a). Como advirtió Dadson, Salinas, después de haber sobrevivido a la caída de las hechuras de Lerma, no se retiró de la vida cortesana, sino que defendió sus derechos y su capacidad política ante las ofensivas que le llegaban desde la Junta de Re-formación. Hizo valer con éxito, ante el nuevo monarca y su valido, las promesas aún vigentes que se le hicieron durante el gobierno de Felipe III (Dadson, 1996: 314 y n.).

Sobre su carácter pleiteador y orgulloso, consta que durante gran parte de su vida pleiteó con su hermano don Rodrigo, Duque de Pastrana, y luego con su sobrino y heredero, sobre los estados de Pastrana y el mayorazgo de Cifuentes (Dadson, 1995: 10 y ss.). Aunque su personalidad se fue templando con los años, “no le abandonó nunca cierta altivez de carácter, lo que podríamos llamar una idea muy clara de su propio rango y los derechos y privilegios que iban con él” (Silva y Mendoza, 1985: 15). Murió en Madrid el 15 de junio de 1630, sobre las once de la noche, quien fuera uno de los nobles cortesanos de la época altomoderna más interesantes, como político, diplomático, señor feudal, poeta y protector de escritores. Por deseo expreso, fue enterrado “en medio de la condesa doña Ana, y doña Marina mis mujeres, y a los pies de mi madre y señora doña Antonia de Ulloa, condesa de Salinas”¹².

2. LOS INICIOS POÉTICOS DEL CONDE DE SALINAS

Vi las redondillas que me parecieron como vuestras y, por hacer aún más su parte, quiero después de habéros las traído a la memoria, para que aún os parezcan mejor, deciros un soneto que hice a una desmayada estando con el mismo desmayo yo, antes que tornase en sí¹³.

Así se despacha una de las cartas de Diego de Silva de 1588, en la que mezcla asuntos relativos a su pleito matrimonial con referencias literarias y textos propios casi a vuelapluma con los que busca entretener y agasajar a su amigo Colonna. Si en este caso estamos ante un soneto conocido por otros testimonios manuscritos ya editados (véase la carta 37 y n.), resulta muy elocuente como soporte material y vehículo de transmisión de novedades literarias entre España e Italia a finales del siglo XVI. Valga la carta de Diego de Silva a Colonna, de 28 de mayo de 1588 como botón de muestra:

Habiéndome mandado por otras vuestras que os dé cuenta de los disparates en que se ocupa lo mejor del tiempo, digo deste que es la parte que tiene de ociosidad. Porque en ella ni se defiende ni ofende ni trata de vengarse nadie, que esto de la dicha que ahora puede tenerse he querido que lo vea y por algunos versos que van en este pliego ajenos y míos (los malos, míos, y los menos malos, aunque los hice no tienen bueno, sino ser enajenados de muy

¹² AHPN: Nicolás Gómez, *protocolo* 5184, fol. 696r. *Apud* Dadson (1998: 208).

¹³ Carta 37: Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, El Escorial, 16 de septiembre de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

buena voluntad aunque no de libre, como lo veréis). Y perdone V. S. Illma. la indecencia y mande mostrar que la perdona, tornando a responderme en este mismo lenguaje¹⁴.

De esos ocios literarios inherentes a la nobleza altomoderna, la carta de Salinas de 10 de agosto de 1588 (carta 35) proporciona pistas de un texto desconocido del poeta, el “soneto a Porcia”, que al ser localizado entre los papeles que pasaban a ser coleccionados aparte, fuera del epistolario en sí, nos habla del proceso de formación de las colecciones poéticas o cartapacios personales del Siglo de Oro¹⁵. Como mero ejemplo del carácter misceláneo de las cartas de ambos amigos, que tratan de modo indistinto cuestiones relativas a sus relaciones clientelares en las cortes de España y de Roma y cuestiones literarias, puede leerse la carta que dirige Colonna a Diego de Silva, cuando ambos están pendientes de la resolución casi inminente del pleito matrimonial del hijo de la Éboli:

yo espero que vuestro valor porná en forzosa necesidad a Su Majestad de que le reconosca de suerte que estime en mucho ser rey para poderse servir de vos. Mis negocios ahí [en España] caminan al paso de mi fortuna, que para mí no es nuevo ver que tiene dende que la conosco gota en sus pies. Acá [en Roma] no hay qué medrar, si no es en pesadumbres, pues las rentas se llevan los sobrinos y los trabajos, las hechuras. Sírvase Dios de todo. El casamiento de mi sobrino parece hermano del vuestro en la poca felicidad. Yo vivo y paso en este lugar vuestro [Marino] este verano, ya que sin gusto, con menos trabajo que en Roma, a donde acudo siempre que es menester no estando más lejos que cuatro leguas della. El soneto de Porcia es cual su llama lo merece, pues aun es causa se ilustre de centellas tan claras como salen de las no muertas brasas de su corazón en vuestros versos. En retorno van unas redondillas que declaran el estado de quien las envía, seguras de que esplican lo que siente quien las hizo y de que serán por más las que sean bienvenidas, siquiera cuando se leyeren de vos. A la de 24 de junio, dejando aparte los pleitos pues hasta noviembre no se trata dellos, digo que se debe mucho a la diligencia de Cárdenas, que cierto hasta aquí los ha tratado con no menor cuidado que afición¹⁶.

La carta es explícita en lo literario y tan solo alusiva hacia cuanto tiene que ver con los negocios personales. Ese último proceder es constante, remitiendo a la transmisión oral toda la información delicada que no debe ponerse por escrito para evitar, si la carta es interceptada, perdida o compartida, la tergiversación y el empleo malintencionado de dicha información. La discreción barroca abarca todos los frentes y el “gesto” epistolar representa, entre otros aspectos complejos, una de las materializaciones de la cultura y del discurso cortesanos en la Europa de la temprana modernidad¹⁷. Por contra, llaman la atención las referencias literarias a las dedicatorias e intercambio de libros (carta 26 y carta 33), así como la inserción de poemas propios en los márgenes o en el seno de la carta, porque en el resto del epistolario de Colonna, desde luego, la materia literaria no constituye el asunto protagonista de las misivas, como sucede en general en los epistolarios de esta naturaleza (Genette, 1997: 372-384). Sucede lo

¹⁴ Carta 30. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 28 de mayo de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

¹⁵ Se da noticia y edición de este soneto en Marín Cepeda, 2012 y 2015: 361-368.

¹⁶ Carta 35. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavilla, Marino, 10 de agosto de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

¹⁷ Para la vasta bibliografía sobre la epistolaridad nobiliaria en la Edad Moderna, remito a los estudios clásicos de Fernando J. Bouza, Antonio Castillo y Santiago Martínez Hernández, entre otros. La aplicación de estos y otros enfoques al epistolario de Ascanio Colonna puede verse en Marín Cepeda, 2015: 143-170.

mismo, por ejemplo, el epistolario de Lope de Vega. Como ya advirtieron Amezúa y recientemente García Reidy,

cuando afloran en el discurso epistolar de Lope menciones de su propia faceta literaria, en la mayoría de ocasiones se trata de referencias escuetas insertas en el contexto de un discurso más amplio, relacionado con los intereses concretos del de Sessa o con asuntos que no tienen nada que ver con cuestiones literarias (...), en parte porque la naturaleza de la relación entre el duque y el Fénix hizo que éste se centrara en sus responsabilidades como secretario, en parte porque no era común en la época que un epistolario privado incluyera alusiones a la actividad literaria (García Reidy, 2013: 202-203).

Llama la atención, pues, el “madrigal en prosa” con el que Colonna rellena el margen sobrante al final de un pliego:

no he estado bueno estos días y, con no haber estado malo, he tenido todos los días del verano malísimos. Veníos y nada faltará, pudiéndoos ver y tratar y servir. Nuevas, no sé qué escribiros. En cambio, va un madrigal hecho de mí al estado presente de mi vida, que porque no parezca verso se escribe en prosa:

Cualquiera vida temo [/] y mi muerte procuro a vela y remo, [/] viviendo ya de suerte [/] que, si deseo la vida, es por mi muerte, [/] así que, si recibe [/] contento con morir el alma mía, [/] morir siempre querría. [/] Mas puesto, que la fuerza es ley de vida, [/] que no puede morir el que no vive, [/] por hallar en morir gloria cumplida, [/] el deseo de morir causa mi vida¹⁸.

Y casi dos meses más tarde, Colonna se queja de que no ha recibido respuesta a su carta "con un madrigal en prosa":

No he visto respuesta vuestra a una mía que os escribí con un madrigal en prosa por saber cuán mal suenan consonantes en corte. Deseo saber cómo estáis y si la recibisteis y por qué no me escribís que, aunque nuestra amistad es tal que no recela de nada, con todo eso, es bien que siempre se sepa la causa de muchas cosas que parecen olvido¹⁹.

Otro ejemplo está en las coplas “que empezaban el remedio del castigo” que Colonna le reclama a Salinas, y que este le envía en su carta de 12 de diciembre de 1586 (carta 18). Las cartas permiten fechar los inicios poéticos de Salinas a finales de la década de 1580, cuando el hijo de la Éboli es aún un veinteañero, así como contextualizar algunos de sus primeros pasos poéticos en la ‘corte’ literaria que reunió en torno a sí el joven italiano de la gran familia Colonna protectora de artistas y escritores (Marín Cepeda, 2015). Salinas, ya en su madurez, fue considerado en vida un poeta excelente y un político consumado. Situado en la tradición garcilasiana, su poesía combina las nuevas formas métricas establecidas en España por Garcilaso (sonetos, octavas, canciones) y los moldes tradicionales castellanos (redondillas, romances, glosas). La mayoría de sus poemas, casi todos de tema amoroso, fueron escritos durante la última década del siglo XVI y la primera del XVII, es decir, mientras estaba casado con las hermanas Sarmiento y antes de que empezase su auténtica carrera política. Luis Rosales

¹⁸ Carta 11. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavilla, Alcalá, 20 de septiembre de 1585. ACS: Carteggio di Ascanio Colonna cardinale. (De mano de Luis Gálvez de Montalvo).

¹⁹ Carta 12. Copia de carta [de mano de Luis Gálvez de Montalvo] de Ascanio Colonna al Duque de Francavilla, Alcalá, 10 de noviembre de 1585. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

escribió, a propósito de la poesía del Conde de Salinas y de la del Conde de Villamediana, que “nunca ha tenido el amor ideal una expresión más agotada, unívoca y exigente” (Rosales, 1944: 109. *Apud* Silva y Mendoza, 1985: 20). Fue también protector de escritores, como hacen pensar las dedicatorias y elogios que de sus obras le hicieron Francisco Suárez de Argüello (*Ephemérides generales de los movimientos de los cielos por doce años*, 1608), Fernando Alvia de Castro (*Aphorismos y exemplos políticos y militares sacados de la Primera Década de Juan de Barros*, 1621), Jorge Ferreira de Vasconcellos (*Aulegrafia*), Juan Luis de la Cerda (*Virgilio. Bucolica et Georgica*, 1619) y Antonio Zaroto (*Tratado das maravilhas de Deus*) (Dadson, 1988: 208-209). Una de las cartas de Diego de Silva comenta la dedicatoria que se le ha hecho de un libro –sin más datos– que además le envía como regalo a su amigo Colonna:

Un libro me han hecho. Ahora allá irá con el otro ordinario en ratos perdidos y firmados de su dueño, que lo son por habellos empleado tan mal. Yo, después que os fuistes, no sé qué sea tener ninguno aprovechado y, así, acompañaré el libro con cien mil disparates que, si no son tantos, la calidad dellos hace mayor número que el dicho²⁰.

El escritor Luis Gálvez de Montalvo, secretario de Colonna, llegó a prometerle la dedicatoria de una traducción en marcha de la *Jerusalén* de Torquato Tasso, como veremos a continuación. Junto a otros nobles, como el Conde de Villamediana, el Príncipe de Esquilache o el Conde de Saldaña, Diego de Silva formó parte de grupos poéticos que amparaban, a su vez, a otros poetas. Consta su participación en la academia madrileña del Conde de Saldaña, segundo hijo del Duque de Lerma, entre 1605 y 1611. Pudo asistir a la Academia Selvaje, fundada por su sobrino, Francisco de Silva, aunque esto se avendría mal con el hecho de que litigó contra él hasta el final de sus días sobre el estado de Pastrana y el mayorazgo de Cifuentes. Recibió los elogios de Cervantes, Góngora, Lope de Vega, Valdivieso y Esquilache. Lope de Vega le dedicó elogios en el *Laurel de Apolo* (1630); Cervantes hizo mención de las “raras obras” de Salinas “que en los términos tocan de divinas”, en el *Viaje del Parnaso* (II, 250-252); Góngora celebró el nacimiento de su hijo con Marina Sarmiento y dedicó unas décimas al Conde; Gracián le alabaría dos veces en su *Agudeza y arte de ingenio*, en los Discursos XXIV y XLVIII, donde le llamó “el ingenioso Conde de Salinas, ornamento del saber y desempeño de la española nobleza”, y en el *Discreto*, Gracián subrayó la fama de gracioso y chistoso que tenía el conde, quien “sobre todo tiene una tan sazónada como curiosa copia de todos los buenos dichos y galantes hechos, así heroicos como donosos: las sentencias de los prudentes, las malicias de los críticos, los chistes de los áulicos, las sales de Alenquer...”. Los donaires de Salinas llegaron a incluirse en el *Arte de galantería* de Francisco de Portugal, como modelos de la discreción que todo cortesano debería cultivar (Silva y Mendoza, 1985: 20).

Como ya mencioné al comienzo de estas páginas, su producción poética comparte con buena parte de la lírica áurea no pocos problemas de datación y autoría debido a que carecemos de un cancionero autorizado de sus poemas. En este sentido, hemos visto cómo las cartas del epistolario permiten trazar por primera vez los inicios poéticos de Diego de Silva en la década de 1580, y que su afición a la lírica encontró su acomodo en el contexto del círculo de escritores que rodeó a Ascanio Colonna, de cuya amistad se precia con orgullo en todas las cartas del epistolario conservado. El cuarto hijo de la Princesa de Éboli se contó al menos hasta 1591 entre los mejores amigos del cardenal y en sus cartas menudean las alusiones literarias a su propia escritura poética, a un libro que le fue dedicado y a las aficiones líricas del joven Colonna. También se dan alusiones a otros escritores, como Luis Gálvez de Montalvo (carta

²⁰ Carta 26. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 2 de abril de 1588. ACS: Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.

23) y don Luis de Vargas (carta 3). El propio Gálvez de Montalvo, que ejercía en esas fechas como secretario de Ascanio Colonna, primero en España y más tarde en Roma (hasta su caída en desgracia con Colonna en mayo de 1588 y su huida a Sicilia), se sitúa en el trasfondo de muchas de las cartas de Ascanio Colonna, dado que las copias (o borradores) conservados de dichas cartas van escritas de su puño y letra (cartas 5, 6, 11, 12, 17 y 24) como era tarea habitual de secretarios.

Gracias a las investigaciones de Rodríguez Marín sobre *El pastor de Fílida*, se conocía una carta autógrafa de Luis Gálvez del Montalvo dirigida desde Roma a Diego de Silva. Por dicha carta de 13 de julio de 1587 se podía deducir que Gálvez había pasado a Italia formando parte en calidad de secretario del séquito del recién nombrado cardenal. En dicha carta se sinceraba con desasosiego y amargura sobre su vida en Roma, probablemente a espaldas de su señor Ascanio:



La vida de Roma es, señor, de harto trabajo, do no basta la mucha merced que el cardenal me hace, para poderla sufrir. Está todo tan estragado y malo de suyo que, sin duda, ha de ser mal hombre el que se hallare bien. La mentira, la lisonja, la poca fe, el engaño, tan avecindados, que cada uno come con ellos y duerme y, así, cuando recuerdan algunos, se hallan donde es imposible salir. No hay un real, y hay cien mil trapazas. Las cárceles llenas de españoles. Los italianos parecen mozos de mulas, toda la vida causándonos infamias. Las calles llenas de putas casadas y por casar. Doce mil están en lista. Dolas al diablo, y apenas hay quien las mira a la cara. Trátase la sodomía con menos recato harto menos que comer un huevo en viernes, bravo caso aquí, donde se topa a cada paso un vicario de Cristo, y tantas, y tan grandes reliquias, que se puede llamar archivo del cielo. (...) Yo estoy ocupado, fuera del servicio de mi amo, en traducir la *Hierusalem* del Tasso, en coplas castellanas. Sale cual jamás salió traducción en el mundo. V. S. se aperciba a ampararme este libro, que se le pienso dirigir, y no tardar mucho en acaballe (Rodríguez Marín, 1927: 69-71).

Entre las cartas que aquí se ofrecen se halla, precisamente, la respuesta de Diego de Silva a la misiva anterior, que se ha conservado en la correspondencia del cardenal Colonna (carta 32). En hipótesis, no es descabellado pensar que la carta de Gálvez que acabamos de ver llegase a conocimiento del cardenal Colonna. Lo que es seguro es que Ascanio leyó la respuesta de Diego de Silva, pues su carta llegó semanas después de que Gálvez de Montalvo hubiera huido de la corte de Roma sin despedirse por haber caído en desgracia con Ascanio Colonna (Marín Cepeda, 2015: 207-211). Por esta razón, se ha conservado una carta de Diego de Silva dirigida a Gálvez de Montalvo en el epistolario de Colonna. En dicha carta, Salinas se dirigió así al autor de la *Fílida*:

El no haber escrito a V. M. no ha sido falta de gana sino engaño que me ha hecho el tiempo que, como no faltaría, ha faltado para cien mil cosas que me han dado pena. De[s]usado en esta su prolijidad, pensé que no se podía pasar y que le tuviera para poderme alargar en cien mil cosas que quisiera y, cuando mal o bien, he satisfecho a las que de allá me escriben y que me pueden embarrasar estotro deseo. Vengo a quedar a veces cansado y, otras [veces] que le tengo de escribir, me dicen que se irá el ordinario.

Mas ya escarmentado en esto como en todo, no fiaré del tiempo ni dejaré pasar ninguno que sea a propósito sin escribir a V. M., aunque como quien piensa será ya tan presto podré remitirme a mí mismo en algunas historias. Y entre tanto, me mandará V. M. avisar cómo va la del Tasso y la que doña Paura ha estorbado, pues no es para estorbar así, porque puede ser celebrada como

porque podría remediar, y así para esto se toma el Consejo de V. M. como lo verá en esta resolución que tomo de ver a la señora Roma por la causa matrimonial, que acá se tiene por aguileña. No digo más porque, aunque os escribo con borrones, si esta se hubiere de mostrar no parezcan demasiados, que lo fueran si me alargara. Y acábase esta respuesta anfibológica y la carta encomendándome en la buena gracia como si ya hubiera estado en Roma²¹.

Interesantísima resulta la mención a “la del Tasso”, en referencia a la traducción de la *Jerusalén* de Torquato Tasso que el propio Gálvez le había anunciado, con voluntad de dedicársela, por carta anterior. Parece que “doña Paura” la ha estorbado, en alusión metafórica al miedo del escritor para concluir su proyecto. De haberse realizado con éxito, hecho del que no constan más noticias, Gálvez se habría convertido en el primer asimilador español de las ideas teóricas y poéticas de Tasso, muchos años antes que el Pinciano, reclamado por los historiadores como el primer receptor peninsular de las ideas tassianas.

A la vista está que el Conde de Salinas, siendo un veinteañero, esgrimía la pluma como soldado y se relacionaba con la red de escritores de su amigo Colonna, cuatro años mayor que él. Con ellos intercambiaba poemas y compartió libros, en constante conversación epistolar con sus amigos de Roma. Prometió viajar a la ciudad eterna, pero no consta que ese viaje se llegase a producir. Por ahora, tenemos ocasión de recobrar sus conversaciones escritas con su amigo Ascanio, que comienza a perfilarse como uno de los protectores de escritores españoles más significativos de finales del siglo XVI.

3. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS

El epistolario del cardenal Ascanio Colonna conserva, hasta donde he podido averiguar, cuarenta y cinco cartas intercambiadas por el noble italiano y el Conde de Salinas, entre 1584 y 1591, más una carta de Diego de Silva dirigida a Gálvez de Montalvo. Son, en total, cuarenta y seis las cartas que aquí se editan. Al Conde de Salinas corresponden veintiocho de las cartas, y dieciocho a copias de cartas de Ascanio Colonna. No todas son autógrafas, pues en ocasiones hacen uso de secretarios para la escritura o traslado de las cartas. Por ejemplo, es fácil identificar en algunas de ellas la letra de sus secretarios, en concreto la grafía de Luis Gálvez de Montalvo. En el marco del epistolario de Ascanio Colonna con escritores españoles (formado por unas 112 cartas en total), estamos ante la relación epistolar más profusa entre Colonna y un escritor español. La comunicación epistolar entre los dos amigos se interrumpe bruscamente en 1591, como hemos visto, sin que tengamos ocasión de saber la causa de tan abrupto final. En hipótesis, el fin de la relación entre Colonna y Salinas podría estar relacionado en parte con la tramitación de la nulidad matrimonial emprendida por doña Luisa de Cárdenas. El hecho es que, tras la concesión de dicha nulidad en 1590 por el Tribunal de la Rota, se desvanece su diálogo de años, y nos deja solo dos cartas más hasta su completa desaparición en la primavera de 1591.

En este sentido, llama poderosamente la atención que, el 23 de enero de 1591, el Conde de Salinas enviase una sentida carta al cardenal, en la que se queja de manera reiterada del silencio de Ascanio Colonna a lo largo de cuatro meses²². Sin embargo, dado que muchos de los lazos epistolares trazados entre el cardenal y los miembros de la corte española reflejan un acusado descenso general en esas fechas, o incluso su finalización en torno a 1590 o 1591, al

²¹ Carta 32. Carta del Duque de Francavilla a Luis Gálvez de Montalvo, Madrid, 24 de junio de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

²² Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Alcántara, 23 de enero de 1591. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

margen de algunas muertes acaecidas en esos años (Gálvez de Montalvo, Juan Bautista de Vivar, Luis de Vargas, fray Luis de León...), no puede descartarse la hipótesis de que hayan sido otras causas personales las que hicieron que el cardenal Colonna descuidase sus relaciones epistolares. Sabemos, por otros testimonios epistolares, que padecía algún tipo de enfermedad ocular: tal vez pudo esta afectar de alguna manera a la frecuencia de escritura diaria de cartas.

La letra de don Diego de Silva es ciertamente difícil de leer y se asemeja en algunos rasgos, sin llegar a sus extremos de ilegibilidad, a la escritura de su madre, la princesa de Éboli. Sus cartas tienen muy diversa extensión: de la breve noticia acerca de su salud, hasta los dos o incluso tres folios plenos de noticias sobre los negocios propios y sobre los intereses comunes con el cardenal, entre los que se encuentran breves alusiones a fiestas cortesanas, así como algunas pinceladas literarias. En todo el epistolario se da una plena confianza entre los dos amigos, que no queda diluida en la retórica de la cortesía y en los largos períodos sintácticos que cultiva el Duque de Francavilla.

La mayoría de las cartas van de mano propia como era preceptivo de la cortesía en la escritura de cartas y, cuando no es así, se justifica con las consabidas disculpas (enfermedad, falta de tiempo, etc.). Coincidiendo con el nombramiento de Ascanio Colonna como cardenal, a finales de 1586 se aprecia un cambio en el uso de las cortesías en el encabezamiento de las cartas escritas por el Duque de Francavilla, que pasa de “Ilustrísimo Señor”, a “Ilustrísimo y Reverendísimo Señor”. Este cambio, con la ayuda de algunas alusiones autobiográficas, ha resultado clave en la identificación de cartas escritas en torno a los meses de mayo y de junio de 1585, que carecen de fecha y de lugar y que además se hallan archivadas erróneamente en los años de 1588 y 1589 en el Archivo Colonna de Subiaco. Por otro lado, recuérdese la importancia de las cortesías, que andaban manga por hombro en la corte y que trató de regular en vano la *Pragmática de las cortesías* de Felipe II, publicada por vez primera en 1586. El propio don Diego de Silva se refiere a dicha pragmática con ironía al dirigirse a su amigo en el otoño de 1587: “sepa que se me olvidó la cortesía y no os maravilléis que no pueda descomuniones contra voluntad sin artificio”²³.

Más allá de la retórica que envuelve la epistolaridad altomoderna, las cartas de Salinas con Ascanio Colonna revelan una relación de amistad estrecha que además, en el marco de todo el epistolario, se nos muestra como una de las más comprometidas y constantes en el terreno político y cortesano. La petición de mercedes es mutua, pero esto no es óbice para que pueda verse en ellas un afecto amistoso que parece auténtico, y que en cualquier caso debe ser entendido en el marco de las “relaciones interesadas” tan caras a las relaciones de clientelismo y mecenazgo que Aristóteles ya contemplaba dentro de la amistad útil. Difícil es trazar el punto exacto de la relación entre Salinas y Colonna en la línea que va de la amistad útil a la amistad deleitable, y no digamos nada de la desinteresada. Entre otras peticiones de merced en las que aquí no me detengo, el cardenal Ascanio Colonna parece haber asumido como si fuera propio el pleito de Diego de Silva relativo a la nulidad matrimonial. Fue, como vimos, Martín de Cárdenas, racionero y mayordomo de Ascanio, el encargado de activar en la corte pontificia los negocios del cuarto hijo de la Éboli. Por su parte, don Diego intercedió en Madrid fundamentalmente por los intereses del cardenal, sobre todo en el particular de los tres castillos confiscados a la casa Colonna.

²³ Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Herrera, 6 de octubre de 1587. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

4. REDES LITERARIAS Y FACCIÓNES CORTESANAS

En estudios anteriores se ha tenido ocasión de trazar puntualmente las relaciones entre Luis Gálvez de Montalvo, Pedro Fernández de Navarrete, fray Luis de León, Juan Rufo, Juan Bautista de Vivar, Luis de Vargas y el propio conde de Salinas, entre otros escritores españoles, con Ascanio Colonna, en las décadas finales del siglo XVI. Aunque Cervantes no haga mención del Conde de Salinas en el "Canto de Calíope" de *La Galatea* (1585) y hayamos de esperar al *Viaje del Parnaso* (1614) para encontrarle, parece probable que ya le conociera en esas fechas tempranas debido a su amistad con algunos de los ingenios de dicho círculo. Ya en el reinado de Felipe III, sí sabemos que su sobrino, Ruy Gómez de Silva Mendoza y de la Cerda (Valencia, 1585-1626), hijo de su hermano don Rodrigo de Silva, II Duque de Pastrana, visitaba con frecuencia al autor en su casa de la calle del Rastro en Valladolid en los años del *Quijote*.

Paralelamente, el cardenal Ascanio Colonna se rodeó, durante su estancia en las universidades españolas, de personajes estrechamente vinculados al círculo de Antonio Pérez y de la Princesa de Éboli: desde agentes como Francisco de Escobar y su sobrino Hernando de Escobar, Juan de Ibarra, Antonio de Cuéllar y Diego Navarrete, miembros de la oficina del secretario caído en desgracia, a la amistad íntima con el cuarto hijo de la Princesa, según acabamos de ver. Las alusiones a doña Ana de Mendoza menudean en la correspondencia entre los dos amigos, aunque no entran en cuestiones de detalle sobre su destierro en Pastrana: "Lo que os puedo escribir de aquí son nuevas de muertes y, por ser nuevas, las escribiré y, por ser muertes, no de mi mano; con esta, va una de mi madre. Suplícoos se la enviéis y que me tengáis en vuestra buena gracia"²⁴.

En resumen, a la luz de las cartas aquí editadas, resulta obvio que el cardenal Colonna activó, como si fueran propios, los intereses del Duque en la corte de Roma, y que recibió en justa correspondencia los favores de Diego de Silva y Mendoza, al menos hasta las fechas que documentan sus cartas. De estas cuestiones, así como del resto de conexiones entre Colonna y los escritores españoles con los que trabó amistad y una cierta relación de patronazgo en diverso grado, va cristalizando un campo literario en estrecha relación con el campo político de finales del reinado de Felipe II que permitirá leer bajo nueva luz las obras de estos escritores.

Bibliografía

BAZZANO, Nicoletta (2003) *Marco Antonio Colonna*, Roma, Salerno Editrice.

DADSON, Trevor J. (1995) "The Duke of Lerma and the Count of Salinas: Politics and Friendship in Early Seventeenth-Century Spain", *European History Quarterly*, 25, pp. 5-38.

——— (1996) "Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas (1564-1630), y el arte de la supervivencia política", en Ignacio Arellano, Carmen Pinillos, Marc Vitse, Frédéric Serralta, coords., *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO* (Toulouse, 1993), Toulouse-Pamplona, GRISO-LEMSO, vol. I, pp. 309-317.

——— (1998) "La biblioteca del poeta y político Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas (1630)", en Trevor J. Dadson, *Libros, lectores y lecturas*, Madrid, Arco/Libros, pp. 205-214.

²⁴ Carta 9. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar, sin fecha (h. 1585). ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

- (2007) "Portugal, España e Inglaterra a principios del siglo XVII: las maniobras de los Condes de Salinas y Gondomar", *Península, Revista de Estudios Ibéricos*, 4, pp. 23-33.
- (2008a) "El viejo y el nuevo régimen: los condes de Salinas y Olivares durante la década de 1620", en Piedad Bolaños Donoso, Aurora Domínguez Guzmán, Mercedes de los Reyes Peña, coords., *'Geh hin und lerne.' Homenaje al profesor Klaus Wagner*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 583-599.
- (2008b) "Editing the Poetry of don Diego de Silva y Mendoza, Count of Salinas and Marquis of Alenquer", *Bulletin of Hispanic Studies*, 85.3, pp. 285-331.
- (2009) "Gracián's *Agudeza y arte de ingenio* and the Count of Salinas: Some Reflections on the Circulation and Dating of his Poetry", in Barry Taylor and Isabel Torres, eds., *Ars eloquentiae. Studies on Early Modern Poetry and Art in Honour of Terence O'Reilly*, *Bulletin of Hispanic Studies*, 86.6, pp. 823-838.
- (2010) "Silva y Mendoza, Diego de. Duque de Francavila, Conde de Salinas y Ribadeo, Marqués de Alenquer (Madrid, 1564-1630)", en Pablo Jauralde, dir., Delia Gavela García, coord., Pedro C. Rojo Alique, ed., *Diccionario filológico de literatura española. Siglo XVII*, vol. I, Madrid, Castalia, pp. 388-408.
- (2011) *Diego de Silva y Mendoza. Poeta y político en la corte de Felipe III*, Granada, Universidad de Granada.
- GARCÍA REIDY, Alejandro (2013) *Las musas ramera. Oficio dramático y conciencia profesional en Lope de Vega*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert.
- GENETTE, Gerard (1997) *Paratexts. Thresholds of interpretation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KENT, Dale (2009) *Friendship, Love, and Trust in Renaissance Florence*, Cambridge Mass., Harvard University Press.
- MARAÑÓN, Gregorio (2006) *Antonio Pérez*, Barcelona, Espasa.
- MARÍN CEPEDA, Patricia (2005), ed., *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid, desde el punto del nacimiento del felicísimo nacimiento del Príncipe Dominico Víctor Nuestro Señor, hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por él se hicieron*, Segovia, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- (2012) "El género epistolar como cauce para la difusión de la poesía manuscrita áurea", en Valentina Nider, ed., *Riscritture, ricodificazioni, traduzioni fra Italia e Spagna (XVI-XVIII)*, Trento, Università degli Studi di Trento (Collana Labirinti), pp. 207-224.
- (2015) *Cervantes y la corte de Felipe II. Escritores en el entorno de Ascanio Colonna (1560-1608)*, Madrid, Polifemo ("La Europa de la corte", vol. 14).
- (en prensa) "Seis cartas inéditas de fray Luis de León: en torno a la polémica sobre la Vulgata y la invitación a participar en la Nueva Imprenta Vaticana de Sixto V en Roma", *Hispanic Research Journal*.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1927) *La Fílida de Gálvez de Montalvo*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia), pp. 69-71.
- ROSALES, Luis (1944) "Poesías de D. Diego de Silva y Mendoza", *Escorial*, XLVII, pp. 109-121.

SILVA Y MENDOZA, Diego, Conde de Salinas (1985) *Antología poética 1564-1630*, Trevor J. Dadson, ed., Madrid, Visor.

TEXTOS

Criterios de edición de las cartas

Los textos han sido editados de acuerdo a una serie de criterios establecidos teniendo en cuenta las peculiaridades fonético-fonológicas del período en el que se escribieron. Se normaliza según los usos actuales cuando la variación no tiene carácter distintivo, como es el caso de la acentuación, el uso de mayúsculas, la puntuación y la separación de párrafos. Las abreviaturas se desarrollan (*hermano* en lugar de *hno.*, *tiempo* en lugar de *tpo.*, *besa las manos* en lugar de *b. l. m.*, etc.) en su forma moderna, a excepción de las fórmulas de tratamiento más abundantes (*V. S. Illma.*, *V. S.*, etc.), que se mantienen abreviadas. Se respetan, por tanto, los cambios en la grafía en los casos de variación fonética: se mantienen los grupos consonánticos cultos – *ct*, *-pt/t*, *-cc-/ -c-* (delante de *e*, *i*), y *es-* / *ex-*; las vacilaciones en el timbre de las vocales átonas, la asimilación de la *-r* del infinitivo delante de los pronombres personales (*perdonalle*), la contracción de la preposición *de* con los pronombres o adjetivos demostrativos (*deste*, *dese*, *della*, etc.) y la metátesis en imperativos (*significalde*, *juzgalde*). Los lugares del texto que plantean dudas se señalan mediante (?) y si hay algún breve pasaje ilegible, en ocasiones por mala conservación del pliego o tachaduras, mediante [...].

Abreviaturas: ACS. Archivo Colonna Subiaco.

Carta 1. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar, 1584. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

El notario va a tomar a V. S. su dicho. No quise que se fuese sin carta mía, ni tampoco me parece buen mensajero, ni a propósito para llevar otra que ha muchos días que os tengo escrita, aunque no parece ella tan pensa[da] y hecha tan despacio y cree – y a ella pongo por testigo – de que ha muchos días que está escrita y ha tenido parte en la culpa de no haberseos enviado un criado. Ved que, aguardándole, no he querido envialla con otro, y cuando me cansaba de esperalle y quería enviárosla, veíala tal que tenía vergüenza de vos y de mí, y quiérola perder, y con el primero que fuere enviárosla, si no os acordás de lo que ha prometido con la dilación. Yo lo estoy mil años a vuestro servicio y en lo que fuere dél no la tendré ya más. Y confío que me conosceréis sin otra firma, mas siempre que se ofrezca firmar esto no lo dejaré de hacer por ninguna cosa.

Illmo. Señor, besa las manos de V. S. su mayor servidor y amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colona mi señor.
El Duque de Francavila.

[De letra de Ascanio Colonna:]
Caravanda no te entones,
pues que ya en los bodegones
quieren ya los socarrones
cantar tu gran desventura.

Carta 2. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar, 12 de junio de 1584.
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. señor:

Ahí va el juez de mi causa y, si no me acuerdo mal, me parece que podréis decir cómo me vistes desposar, y si estaba alegre o triste él, la Duquesa, y si la prisa del arcediano no es de manera que no se quisiere detener. Con que ahora juréis podréis a su vuelta jurar, digo decir, y también diréis al padre don Luis²⁵ que le beso las manos y que a la vuelta del juez le enviaré la licencia del nuncio, que la de su provincial no ha habido remedio. Y también os suplico me hagáis merced de una carta para el señor Marcantonio²⁶, en recomendación de Esteban de Legoreta, de quien él tiene ya sabidas y conocidas sus buenas partes, para que le emplee en algunas cosas del servicio de Su Majestad, y atento que es a hombre tan principal y persona que yo holgaría de verla acrecentada. Acabando esta razón se me acordó de mi promesa y así me pongo hacerlo, para lo cual me despido de vos y os pido licencia. A Dios, el cual guarde la Illma. persona de V. S. como desea este su amigo y mayor servidor, que sus manos mil veces besa.

Del Duque don Diego de Silva y Mendoza.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor mi señor Ascanio Colonna.

[De letra de Ascanio Colonna] Del Duque de Francavila de 12 de junio de 1584. Respuesta a 13.

Carta 3. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar, sin fecha (h. junio de 1585). ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*²⁷.

Illmo. Señor:

Primero que hiciese yo lo que V. S. me envió a mandar por don Luis de Vargas, que fue que convidase a esas fiestas al Príncipe de Ásculi²⁸, supe si lo había de hacer, y hallé que el Conde de Melgar²⁹ le había convidado a ellas desde cuando ellos dos se vieron aquí, y no quise con darle ocasión a que me lo negase que lo hiciese, y tampoco tomarla yo para no ser su amigo,

²⁵ Se trata casi con seguridad del jesuita Luis de Mendoza, tutor de Ascanio Colonna durante su estancia en España.

²⁶ Marco Antonio Colonna (1535 - 1 de agosto de 1584), padre de Ascanio Colonna (Marín Cepeda, 2015: 90-101; Bazzano: 2003).

²⁷ Esta carta está mal catalogada en 1589, como se deduce a partir de las evidencias internas. Además, aunque la carta carece de fecha, podemos saber que fue escrita el jueves 20 de junio de 1585, dado que se escribe, como se explicita en el texto, el día de la procesión del Corpus.

²⁸ Antonio Luis de Leiva, IV Príncipe de Ásculi.

²⁹ Luis III Enríquez de Cabrera, Conde de Melgar, VIII Almirante de Castilla, contraerá matrimonio con Vittoria Colonna, hermana del cardenal Ascanio, en 1587 (Marín Cepeda, 2015: 56, 96, 121-124, 137, 154, 165, 178, 195, 317, 322, 328, 333-344, 424).

visto que V. S. le procura mostrar la que tiene con él. Así que él de mí ha sabido cosa. Y yo no voy porque no es menester para el servicio de V. S., por el cual dejara yo todas estas abstinencias y todos mis negocios cuando fueran de más importancia. Mas bien sabéis, señor mío, que no parecerá bien que quien huye de las fiestas de su lugar, del lugar donde vive, las vaya a ver a otros, y no por mirar en esto porque cerrados los ojos os he de obedecer, sino porque sé que si miráis esto vos me mandaréis que haga lo que hago, y a estos obedezco y fuera desobedeceros otra. Lo cual, ni buscar salida para dejallo de hacer, no lo haré yo importando a vuestro servicio por ninguna de las del mundo. Lo que se debe hacer, según mi pobre parecer, es enviar a visitar al Príncipe a velle y, si queréis que otro día que parezca acaso os le lleve, yo lo haré. Y puédese decir entonces que vamos a caza a algún soto desos que están cerca de Alcalá y, cuanto menos a propósito venga, menos entendido será y se hará mejor; y para esta que se va a hacer, vivo. Pues lo tenés por servicio vuestro, iré yo y os dejaré amigos más que hermanos, y más que buenos hermanos. Lo cual, gustando vos dello, tomo a mi cargo y todo lo que más me quisiéredes mandar, avisándome primero dello un día o dos antes. Perdóname el ser tan ruin correspondiente, que parte de culpa tienen mis negocios, mas toda la tiene pensar que con vos y con nuestro amigo Perceval no está la amistad tan prendida de alfileres que sea menester sustentalla con cartas. Así que, cuando tengáis lugar y queráisme responder y, cuando le tenga, si quiero, os escribiré. Mira si puede ser más llana cosa en el mundo, y así se lo diréis a Perceval y juntamente diréis cómo le beso las manos.

Mi pleito está visto y andamos informando. Esto hay en él, y creer que para Santiago tendremos, si Dios es servido, sentencia a favor. Y si queréis saber nuevas de aquí, no sé ninguna, porque aún no podré decir qué tal fue la procesión y autos de hoy, y fuera escusado estando allá don Luis de Vargas aunque lo supiera decillo, porque lo dirá mejor. Y si por algo me pesa de no habellos visto, es por creer que los hizo él, y creer que, siendo suyos habrán sido lindísimos. En el escribiros tan largo veréis cuán poco pienso que os lo parecerá, mas llegando esta en día que ha de ser todo fiestas, sin haber lugar a ninguna cosa, yo no tengo qué decir, sino una misma, que es que tengo de servir a V. S. y a su Casa con mi persona y la mía. Nuestro Señor guarde con el acrecentamiento de mayores estados y dinidades, aunque yo más quisiera fuera esto primero y asirme yo. Adiós, que tengáis dos ángeles muy presto sobrinicos en el cielo, que rueguen por vos y por los que esto rogamos.

Illmo. Señor, besa las manos de V. S. su mayor servidor y amigo, Don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colona mi señor.
Del Duque de Francavila.

**Carta 4. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, s.l., s. f. (junio o julio de 1585).
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*. (Mal catalogada en 1589).**

Illmo. Señor:

No será esta larga porque no ha mucho que escribí a V. S. otra, y también porque no se escribe para más de suplicar a V. S. me avise de su salud y si hay algo a quien se pueda servir. Ofrécese también suplicalle si, para su servicio, importa reciba por paje de bonete a Álvaro de Villalobos, que su servicio me han asegurado ha de agradar a V. S. mucho. Es hijo de padres tan hidalgos y honrados y mis amigos, que el desear el servicio de V. S. y todo esto me obliga a suplicárselo a quien Nuestro Señor guarde mil años, con el acrecentamiento que sus servidores deseamos, y yo como el mayor de todos es deseo. Bésaos las manos mil veces vuestro amigo y mayor servidor,

Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colonna mi señor, etc.
Del Duque de Francavila.

Carta 5. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Alcalá, 9 de julio de 1585. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*³⁰. (De mano de Luis Gálvez de Montalvo).

Favorecidísimo me hallo con dos de V. S., y préciome tanto de vuestro servidor y amigo que no les doy respuesta sino cuando quiero. Mira qué puede, mas mira qué no puede, una verdadera amistad. Yo, señor mío, he estado achacosísimo todo este verano y, entre mil males, he hallado solo este bien de no escribir sino cuando he querido. Así que he guardado muy bien el consejo que en vuestra carta me distis de no responderos sino cuando al poder acompañase el querer. Ya estoy mejor, y con mi mejoría no me espanto haya también mejorado mi humor. De mí no hay qué deciros, demás de lo que sabéis, y de mis negocios trecientas cosas de que dar parte, a quien de todas ellas y de mí es tan señor como vos. Así que deseo en extremo cumpláis lo que en vuestra carta me escribís que haréis con el de Ásculi porque, demás del que yo tengo de ser muy gran servidor de quien es tan de veras vuestro amigo, me cumpliréis uno de los mayores que después que os conozco he tenido, y es de daros siempre cuenta de todas mis cosas pues, demás del gusto que en hacer esto un verdadero amigo rescibe, no es desigual la confianza que causa el serlo vos tan mío para aconsejarme en todo, y siempre lo que a vos pareciere me conviene. Y lo que agora a mí mucho es que esto se haga, por las razones que acabo de escribiros, lo más presto que pudiere ser, de la manera que V. S. mi hermano en su carta me escribe, que es la mejor traza que puede darse a esta negociación, a donde usarla con el Príncipe es del todo escusado y más que impertinente cualquier otro remedio. Yo no despacharé un criado para Su Majestad hasta que vos me aviséis el que tomáis para la ejecución de mi deseo. Y lo que en esta os suplico es que de cualquier determinación luego me aviséis porque ya acabe de determinarme.

Bésoos mil veces las manos por las buenas nuevas que me dais de vuestro negocio. Y si a vuestro merecimiento acompañara el suceso, cualquiera que como yo tuviere conocimiento del vuestro le asegura conforme a su deseo. Plegue a Dios en breve sea tal, que la certeza ya deje descansar a la esperanza. Perseval os besa las manos y cierto es tal que merece muy bien todo el favor que le hacéis. En lo que en la vuestra postrera mandáis de Álvaro de Villalobos, si es cumplimiento, podréis cumplir con decirle os he escrito me hallo con trece pajes y, si no, harase cuanto mandáis, pues en todo y siempre el mayor gusto que podré tener será el fin. Del mío sea la ejecución de vuestra voluntad. Nuestro Señor la Illma. persona de vos guarde y dé demás de lo que desea lo que a mí me parece que merece. En Alcalá, hoy martes 9 de julio de 1585.

[Sobrescrito:] Respuesta a dos del Duque de Francavila.

³⁰ Las referencias a la invitación al Príncipe de Ásculi, así como a la petición de merced para Francisco Villalobos por parte del Duque de Francavila, que contiene la carta de Ascanio Colonna, escrita desde Alcalá de Henares, el 9 de julio de 1585, permiten la correcta secuenciación de estas dos cartas anteriores de don Diego de Silva, que carecen de fecha y de lugar, y que asimismo se encuentran catalogadas erróneamente en la carpeta correspondiente al año de 1589 en el Archivo Colonna.

Carta 6. Copia de carta de Ascanio Colonna al Conde de Salinas, sin lugar [¿Alcalá?], 14 de agosto de 1585. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*. (De mano de Luis Gálvez de Montalvo).

Illmo. Señor:

Bien puede V. S. con toda razón darme la norabuena del buen suceso de sus cosas, como yo agora a V. S. del que V. S. escribe han tenido las mías y, cierto hermano amigo y señor mío, si la amistad es verdadera, no hay que dudar si recibe más gusto con los sucesos de los amigos que con los propios, pues estos en ser particulares se menguan, y aquellos en ser comunicados crescen. Filosofías a un cabo, lo que os aseguro es que me debéis toda la merced que me hacéis y yo a vos más de lo que pensáis ni sabré encarecer. Con esta va la respuesta de la que V. S. me mandó enviar a mi señora la Princesa³¹, y esta se acaba con besaros las manos y suplicaros dé Dios la salud, contento y grandeza que vos merecéis.

[Sobrescrito:] Al Duque de Francavilla, de 14 de agosto de 1585, en respuesta de una suya, de 5 del dicho.

Carta 7. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Monzón, 14 de agosto de 1585. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Ahora tiene lugar el holgarme yo con el buen suceso de los negocios por lo que vos os habéis holgado, y no es menester aseguraros ha de ser todo para poder serviros mucho mejor. Léí la carta que V. S. escribió al racionero Cárdenas y, si no me engaño, le culpaba en ella por no haber pedido carta de Su Majestad para el cardenal Castalio³², lo cual no fue negligencia suya, sino que, juntándonos para ver lo que convenía al servicio vuestro, me pareció a mí – según me había dicho halló vuestro amigo un ministro por quien pasa todo – sería gran negociación obligarle a ser dueño y cabeza del negocio, y así pareció al racionero. Y de acuerdo de los dos, determinamos que se hiciese. Lo cual hecho, fue necesario seguirnos por su parecer, el cual fue de pedir las cartas que se llevan. Y él os envía las copias de las cartas, y las cartas no sé qué tales son, porque no las he querido ver, y porque del buen suceso me holgaré más. Así, hermano, que el racionero no solo no tiene culpa, mas no sé yo con qué le podréis pagar la voluntad y buena y mucha diligencia, que es prueba de desear mucho más los buenos sucesos vuestros que vos mismo. Y es disparate gastar yo tiempo en lo que es forzoso que se sepa y en lo que dicen que no se puede encubrir, que es el amor y afición que os tiene. Es sin duda la mayor que se ha visto y la que yo jamás pensé ver, y si va a pagar hágoos saber cuán buena voluntad podréis tener para pagar parte de la cual os tiene. Y pues ya que os la tengo tal, me doy por satisfecho. Creed que lo podréis estar. Díceme el racionero que se parte de aquí a dos días. Aquí quedo yo y, no con poca obligación, he de hacer que no se eche de menos su cuidado. Vos le tened de mandarme y de enviar las que van con esta a mi madre, y con tanto, remitirme a él en lo demás. Nuestro Señor vos guarde y os dé lo que yo deseo,

³¹ Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Éboli.

³² No he localizado ningún cardenal de este nombre. Tal vez sea un sobrenombre poético.

Illmo. Señor, besa las manos de V. S. su mayor servidor y amigo, Don Diego de silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colona mi señor, etc.

Del Duque de Francavila de 14 de agosto de Monzón, en respuesta a una mía de 22 de julio de 1585.

Carta 8. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Monzón, 2 de septiembre de 1585.
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Las cartas que venían en mi pliego para don Juan Idiáquez y Arzobispo de Zaragoza y Mateo Vázquez di, y don Juan respondió que si había algo de nuevo a qué responder, respondería a este ordinario, y los demás dijeron que responderían. Vea V. S. si manda más, que donde yo estuviere con lo que valiere y pudiere le he de servir siempre. Díceme V. S. en su carta la llegada del racionero, y güélgome haya sido tan presto. Así nació él con condición de no tardarse en lo que quiere serviros y sin duda que si él llevara el despacho a su cargo – que aunque todo ha de suceder como yo deseo – se pudiera pensar que por él no se había perdido punto. Decís también que vuestro secretario me daría la carta que me escribís. No le he visto ni le he podido descubrir por todo Monzón, y pésame porque no sé lo que tengo de hacer para serviros. Guárdeos Dios mil años, dando en ellos el gusto que desea y el acrecentamiento que yo deseo. De Monzón, a 2 de septiembre, besa las manos de V. S. su mayor servidor y amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Illmo. Señor Ascanio Colonna, mi señor, Alcalá.

Del Duque de Francavila de dos de setiembre de Monzón, en respuesta a una mía de 28 de agosto de 1585.

Carta 9. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar, sin fecha (h. 1585). ACS:
***Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*³³.**

Illmo. Señor:

V. S. no me escribe y pésame porque deja con dejallo de hacer de mandarme en qué le sirva, y güélgome porque mientras tuviérede menos cosas, necesidad tendrá más. Lo que os puedo escribir de aquí son nuevas de muertes y, por ser nuevas, las escribiré y, por ser muertes, no de mi mano; con esta, va una de mi madre. Suplícoos se la enviéis y que me tengáis en vuestra buena gracia. Mis negocios van despacio, y yo esto deprisa no sé si podré aguardar dar la resolución dellos. Al licenciado Cárdenas beso las manos y, con tanto, Nuestro Señor os guarde y dé lo que yo deseo. Besa las manos vuestro mayor amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colona, mi señor.

Del Duque de Francavila.

³³ Mal catalogada en 1589 en el Archivo Colonna.

**Carta 10. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar, sin fecha (h. 1585).
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*. (Mal catalogada en 1589)**

Illmo. Señor:

Ya no habrá cosa que no sepa V. S. Yo, por no parecer bravo, no os cuento nada. Está todo apaciaguado y vos, como mi amigo, contento. Y yo no he perdido la opinión de sosegado ni he cobrado la de revoltoso. No tengo qué deciros más, sino que pienso veros muy presto y que siento que no me enviéis a mandar mil cosas de vuestro servicio. Nuestro Señor os guarde con el acrecentamiento que puede. Illmo. Señor, besa las manos de V. S. su mayor servidor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colona mi señor.
Respuesta del Duque de Francavila.

Carta 11. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Alcalá, 20 de septiembre de 1585. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*. (De mano de Luis Gálvez de Montalvo).

Illmo. Señor:

Mucha merced recibí con la de V. S., que no sé ni dónde ni cuándo se escribió. La correspondencia de las nuevas estimo muchísimo. Continúe V. S. el hacerme merced con condición que cesen las muertes. Linda cosa es el cuento de los letrados. A traer capa, buenos quedaban los cortesanos de espada. Mucho puede el miedo sin duda en el mundo. Plega a Dios os vea fuera de tan mal lugar, que cierto me tiene con cuidado de ordinario. Vuestra salud déosla Dios y el gusto que merecéis. Vuestra carta envié a mi señora la Princesa³⁴. No creo podrá ir la respuesta con esta que va. Mañana si viniere a tiempo irá y, si no, con otro ordinario. Después de la que os escribí por mi secretario no lo he hecho. La causa ha sido temor de cansaros. Mis negocios corren, que no es poco gusto para el mucho sosiego de Monzón. No os he suplicado los solicitéis, pues sabéis cuán poco aprovecha diligencia en cosas que las ha de madurar el solo tiempo. Aquí hay más sobra de él que de salud. Aunque no nos va tan mal como allá, no he estado bueno estos días y, con no haber estado malo, he tenido todos los días del verano malísimos. Veníos y nada faltará, pudiéndoos ver y tratar y servir. Nuevas, no sé qué escribiros. En cambio, va un madrigal hecho de mí al estado presente de mi vida, que porque no parezca verso se escribe en prosa:

Cualquiera vida temo [/] y mi muerte procuro a vela y remo, [/] viviendo ya de suerte [/] que, si deseo la vida, es por mi muerte, [/] así que, si recibe [/] contento con morir el alma mía, [/] morir siempre querría. [/] Mas puesto, que la fuerza es ley de vida, [/] que no puede morir el que no vive, [/] por hallar en morir gloria cumplida, [/] el deseo de morir causa mi vida.

Guárdeos Dios y dé lo que deseáis y sé que merecéis. En Alcalá, a 20 de septiembre de 1585, Besa las manos muchas veces vuestro mayor servidor y amigo.
Colonna.

[Sobrescrito:] Respuesta a una del Duque de Francavila. De Alcalá, 20 de septiembre, 1585.

³⁴ Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Éboli.

Carta 12. Copia de carta [de mano de Luis Gálvez de Montalvo] de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Alcalá, 10 de noviembre de 1585. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Seis días ha que no sé de V. S. y cierto que, por más que ha libre confianza, cuida el deseo de saber de la salud de V. S., mi hermano, mientras estuviere en tal mala tierra. No he visto respuesta vuestra a una mía que os escribí con un madrigal en prosa por saber cuán mal suenan consonantes en corte. Deseo saber cómo estáis y si la recibisteis y por qué no me escribís que, aunque nuestra amistad es tal que no recela de nada, con todo eso, es bien que siempre se sepa la causa de muchas cosas que parecen olvido.

Yo tengo salud, a Dios gracias, y de Roma confirmación de mis esperanzas, que arrimándose al favor de Su Majestad puedo esperar no se las llevará tan de ligero el viento. Soy el que siempre y, más que nunca, deseo servirlos y veros. Mi señora la Princesa me manda os envíe este pliego. Suplícoos me enviéis luego la respuesta, porque parezca no me descuido en cumplir lo que vos sabéis si debo ejecutar. El que os le dará es mi prior. Con él, vendrá la respuesta presto y segura. Guárdeos Dios mil años y dé lo que vos para mí deseáis y yo para vos le suplico. De Alcalá, y de noviembre 10 de 1589.

[Sobrescrito, de letra de Gálvez de Montalvo:] Copia de carta que Ascanio mi señor escribió de mano propia al Duque de Francavila. A 10 de noviembre de 1585.

Carta 13. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, (Madrid), 15 de enero de 1586. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Mi voluntad es carta viva y en ella hallaréis lo que en ninguna, por larga que sea, se podrá decir. Y bien se sabe que está escrito en ella, de manera que no se puede borrar, que os he de servir hasta la muerte y que, si no me mata ver lo poco que valgo según lo que deseo valer para esto, que no me matará trabajo ninguno. Y creed de mí que, para que se acaben los míos, no hay camino sino emplearme en vuestro servicio. Y para que más libremente se pueda hacer esto que en carta, envió al señor Luciriaga para que abiertamente le digáis en qué os podré yo servir, y también le envió para que os ofrezca cuánto puedo y valgo, no porque sea menester, pues está hecho sino para dos cosas. La una, porque es tan poco que quisiera que otras muchas veces parecerá más, aunque no deseo que parezca sino que sea para poderos mejor servir. La otra es porque, como los ofrecimientos son principios de amistades, me güelgo yo siempre de estaros ofreciendo, no por estar en los principios, sino como agradecido dellos.

Ahí os envió media docena de guantes de polvillos de los que os contentan, y no los he visto. Si os agradare la muestra, enviareos cuantos más mandáredes. También van en la misma caja dos pares de ámbar para Luis de Montalvo. Si salen tales como están floridos, serán buenos y, si no fueren tales, entenderémosles la flor de aquí adelante, pues engañan. Nuestro Señor os guarde y Nuestro Señor el Papa haga lo que quisiere, que no podrá hacer que vos no seáis quien sois que, *sub correctione sanctae matris ecclesiae*, digo que esto vale mucho,

Illmo. Señor, bésaos las manos vuestro hermano y mayor servidor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colona, mi señor y hermano.
El Duque de Francavila, de 15 de enero de 1586. Respuesta a 16 del dicho.

Carta 14. Borrador autógrafo de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Alcalá, 16 de enero de 1586. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Sin duda que se huelga más cualquiera con la amistad que sabe allá en todos sucesos con sus amigos de lo que puede explicar ninguna pluma. Cierto, mi hermano, que me alivié tanto con vuestra carta cuanto no sabré escribiros, por más que lo experimentase en el consuelo que se recibe con la vuestra. Debida es cualquiera correspondencia a un amigo y verá, señor, que lo soy tanto vuestro que no me espanto siendo quien sois os descubráis por tan mío, como cada día voy reconociendo más. De mi suceso os daré cuenta de mil cosas. El domingo en la noche, pues he de ser vuestro huésped, habiendo de verme forzosamente con quien os diré y diré de buena gana la relación hasta entonces, ya que se recompensará en ser más larga la falta que me parece cometo en no daros aviso por momentos de cuanto pasa en mis cosas.

Con Luceriaga me holgué mucho. No he visto los guantes. Viéndolos os diré si me contentan, y dende agora os beso mil veces las manos por el cuidado que tenéis de mi gusto, ese tengo por cierto en serviros [...] ³⁵ de lo que ~~podréis pensar~~ ³⁶, pues es tan mal suceso ninguna cosa podía resistir al desgusto sino tal contento. Tal os le dé Dios, como os le deseo y la grandeza que a mí me parece que vos merecéis. En Alcalá, y de enero 16, de 1586.

Bésaos mis veces las manos vuestro hermano y mayor amigo y señor, Ascanio Colonna.

[Sobrescrito:] Respuesta a una del Duque de Francavila, de 15 a 16 de enero de 1586.

Carta 15. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 30 de enero de 1586. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Ya V. S. sabe la obligación que tenemos a los médicos, pues ponemos nuestras vidas en sus manos, y yo la tengo grandísima al doctor Álvarez, médico de Su Majestad, porque ha veinte años que nos cura con tan grandísimo cuidado y amor que quiero remitir a V. S. la paga, que será para mí muy grande que, venido V. S. a esta corte, se sirva de su persona y casa, que bien cierto estoy que pocos o ninguno hallará V. S. que más le satisfaga. Fue condiscípulo y camarada del doctor Joan Gómez que, si mi información no bastare, él la dará con más ventajas que yo digo. Guarde Nuestro Señor la Illma. persona de V. S. con el acrecentamiento de estado que sus servidores deseamos. Madrid, y enero 30, 1586.

Illmo. Señor, bésaos las manos vuestro amigo y mayor servidor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

³⁵ Mal conservado, con un pliegue que impide leer la línea.

³⁶ Tachado, con una enmienda ilegible al margen. Toda la carta es un borrador.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor Ascanio Colonna mi señor.
Madrid, 30 de enero, 86. El Duque de Francavila.

Carta 16. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Torija (Guadalajara), 25 de noviembre de 1586. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Siéntese tanto nuestra soledad, que es fuerza se explique lo que a vuestra causa, mi hermano, se padece. Y es, Dios, verdad: me esforzó de manera ver que por el camino se ofresció ocasión de poderos servir, que me alienta a padecer para poderos servir. Mi prima me escribió mandándome lo que veréis por esa copia que, por cumplir con vuestra amistad, os envío, y luego os suplico rasguéis. Respondo a su señoría lo que veréis por esta que os envío, asegurándoos [que] la insolencia de vuestros contrarios y las pocas fuerzas de nuestros valedores afilan los bríos de serviros mientras tuviere vida, como os dirán las obras, sin que lo publiquen palabras sin ellas. Yo partí cual vistes y llegué aquí cual podéis pensar. Paselo malísimamente, y solo alivia engañarme con que os he de volver a ver, y en este tiempo serviros. Enviame, hermano, luego, suplícoos, el consuelo del riguroso castigo, y escribeme siempre que pudiéredes, pues veis empiezo y acabo asegurándoos tiernísimo el sentimiento que tengo en verme ausente de vos. Que Dios guarde, consuele y aumente como merecéis. En Torija, y de noviembre 25 de 1586, vuestro amigo y mayor servidor, besa las manos,
Ascanio Colonna

[Sobrescrito:] Al Illmo. Señor el Duque de Francavila mi señor ett.
Al Duque de Francavila, de 25 de noviembre de 1586.

Carta 17. Copia de carta [de mano de Luis Gálvez de Montalvo] de Ascanio Colonna a Diego de Silva, Zaragoza, 5 de diciembre de 1586. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

De Torija os escribí lo que pasaba en vuestro negocio y agora, mi hermano, de aquí lo que pasó sin vos, que es harto más de lo que podéis pensar, y menos mucho de lo que se debe al sentimiento de verse ausente de amigo como vos. Llegué aquí fatigadísimo de pensamientos, con los más tiernos sentimientos que nunca haya tenido imaginación. Escribidme y mandadme mil cosas de vuestro servicio, que gusto yo no le tengo para procurárosle, aunque de mi disgusto se yo que le sacaré para serviros. Si vos con mandármelo lo queréis, enviame las coplillas del riguroso castigo y avisar del recibo de la que os escribí de Torija y enmendaos en escribirme porque, aunque las amistades tan firmes no estriben en cartas, la desdicha de los ausentes es tal que se sustenta solo con este sustento. No digo mil cosas aquí de mí, por no agraviar a vuestra imaginación, sabiendo lo mucho no se explica con poco. Harto digo de mí para vos. Guárdeos Dios y me dé siempre ocasiones para poderos escribir y dicha de poderos tratar. En Zaragoza, y diciembre 5 de 1586.

[Sobrescrito:] Al Duque de Francavila, de Zaragoza de 5 de diciembre de 1586

Carta 18. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, sin lugar [¿Madrid?], 12 de diciembre de 1586. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. y Rmo. Señor:

Luego como me dieron vuestras cartas tuve tanto contento por ser vuestras como sentimiento de que fuesen cartas, y no respondí luego. Antes tuve por fineza tardar en hacello, más por leerlas muchas veces que por pensar lo que os había de responder, pues, gracias a Dios, está ya tan seguro el poder escribir ni decir cosa de nuevo que sea de temor el procurallo, como cosa que está mal si es demás amistad porque está por decir y, si no es de amistad, no hay para qué se piense.

Al fin, señor, pregunté por Lizarazo, y me dijeron que había partido a alcanzaros. Pregunté que dónde se había de encaminar la respuesta y nadie me lo supo decir hasta que fui a casa de Juan Jacomo. Y dijo que él metería en su pliego mis cartas y que me avisaría. Y contento me volví a la posada, donde tirando una daga me pasó este dedo con que tengo la pluma. Y no fue esto solo, sino que me sobrevinieron unas calenturas y una esquinencia terrible. Y con todo esto, para que yo tuviese este por mal respe[c]to del que le fue para mí vuestra partida, fue menester que me estorbese el escribiros esta que hice. Bueno ya porque os escribo, y por el rato que traen consigo de presencia las cartas, tengo lugar para hacello. Lo que en las que me enviastes venía no era para que mano que no fuese propia las respondiese y, aunque esto no fuera sino que lo pudiera hacer, no querré yo que en carta vuestra se haga, si güelgo de que nuestra amistad se publique. También güelgo de firmalla y escribilla cien mil veces, segurísimo siempre y cada vez más de no cansarme. Mandáisme que os escriba unas coplas que empezaban el remedio del castigo, y bastará la primera para que veáis que no es malo y que me valgo del deje, pues

el remedio del castigo
que da fortuna a los dos
es que, como más amigo,
con ir yo siempre con vos
apacentéis vos conmigo.

Y aunque vi por escrito la merced que me hicisteis en responder como quien sois, que vos sois quien sois y sois mi amigo, no pude hacer la relación que yo me imaginase porque jamás tuve duda. Solo ahí tuve alguna, considerando lo que yo haría por vos y de la manera que me emplearía en vuestro servicio, si ha sido natural o aprendido de lo que he conocido y creído siempre que vos habéis de hacer por mí. Y si os he de decir verdad, de solo vos me preciaré de discípulo de esta ciencia que, por ser para serviros, jurara que nació con ella.

Todas las cartas vuelven, que es la mejor manera de rompellas. Vuestra respuesta quisiera tener licencia para mostrar, mas pesárame porque se perdiera la fe, que es justo que se tenga de que, sin que se vea, se ha de creer como vos respuesta tan honrada, y todo cuanto fuere por este camino. Y ya no sólo me da pena el que empezastes a llevar sino el que lleváis, por ser tan largo, y mucho más por lo que os cansaréis, pues para mandarme no me tendréis lejos. Suplícoos que vais lo más a placer que fuere posible, y que en cada carta me escribáis esperanzas de que nos hemos de ver presto. Que si esto no es, aunque Su Santidad por vuestro medio quiera acabar mi pleito, no lo consiento por dos cosas: la una porque, aunque me vaya tanto como sabéis, la tengo por liviana y la estimo en poco respe[c]to de veros y, la otra, por

veros y besaros las manos. Y si fuese causa desto mi causa matrimonial, así como San Gregorio empieza *joh, feliz culpa!*, empezaré yo diciendo *joh, feliz causa!* Cárdenas me ha escrito que se la habéis dado a su cargo. Bésoos la mano cien mil veces, que no ha sido para mí poca recreación, y a Acevedo esto bien se le puede decir que, aunque es la primera que hará para hacerme merced, que no se descuide porque va el resto espiritual y parte del temporal, y claramente me avisaréis porque yo le pienso hacer cabeza de todo. Y para que tome señal vea que he jugado con él a la primera por escrito u / [*sic*] *in scriptis*, como V. S. Illma. más mandare y el señor racionero más se recreare. Con el licenciado Núñez paso de falso sin escribille porque me quiere y porque siempre tiene buen punto nuestra amistad después de aquellas noches áticas.

Mande V. S. no dar mis encomiendas a todos esos señores, sino tenelles por encomendados. Particularmente a todos ofre[c]íase un cuento, mas es tan largo que ha de parecer de cuentos. Y aquí se ofrece otro, y es que dijo Perea que no daba a su hija un cuento de dote, y yo dije que era poco si era de cuentos. Hase dicho también que los hijos del Marqués del Valle, por ser el uno mucho más necio que el otro, y el otro mucho más que el otro, que no son dos, sino primera y segunda parte, y su padre dice que es así y Madrid también, no sola gente sino hasta las piedras y, piedras por piedras, las margaritas, para la cual querría un contraseño. Ha visto V. S. que de buena conversación he estado, como si no fuese posible haber cansado a V. S. con muchos menos ringlones que estos, que el considerarlo no hace que me arrepienta de lo escrito, porque pensar y creer no es todo uno. Mas háceme que eche de ver que es carta y que no es verdad lo que yo pensaba, que era estar con vos y con Cárdenas riendo y holgando y pasando el tiempo, que tanto me había de pesar de haber pasado. Entonces se cometió el delito; ahora se paga, y cómo que se paga. Mas no sé yo si el bien de trataros y serviros se hubiese de comprar con tardar en veros, si podría quien tal hiciese quedar quejoso o agradecido. Yo, como me coje el sentimiento en medio destes dos, ni podría juzgar ni me dan lugar para más que sentir y haberme holgado, que es sentir otra vez más que culpa tenéis para que yo os canse. Dios guarde vuestra Illma. persona como yo deseo, y con el acrecentamiento que merecéis. De Madrid, a 12 de diciembre, 86,

Illmo. y Rmo. Señor. besa las manos de V. S. Illma., su mayor servidor y amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

En la carta de Cárdenas me remito a vos y a Luciriaga, criado mío en cierto negocio, como a quien los ha tratado desde los principios. A lo que él escribiere podréis vos dar entero crédito, aunque siempre os digo lo que os dije. Querré sentéis al Papa, que ya quiero brevemente haga que este negocio se acabe. Ven mi favor en contra, y que vea Su Santidad cómo yo pleiteo con buena fe, y aparejado y contento en cualquier suceso y sin cautelas, y que solo tira por mí la seguridad de la conciencia. Y todo esto lo habéis de encubrir de todos y, particularmente, de Cárdenas, como yo lo hago de Luciriaga, que siguen el negocio en vía ordinaria y aflojarán si conocen en vos o en mí este intento, que sería dañosísimo para el fuero interior, porque si se dejan de hacer las diligencias posibles me han dicho que en tal caso corre peligro la conciencia. Y aunque tengo otros muchos más pecados, que yo quisiera con todo esto pecado de por vida y tenido por negligencia, ni yo le quiero ni vos le habéis de consentir, sino que se echen los hígados hasta que alma quede segura. Y si os quiero poco o mucho veldo en lo que os digo, y en los que os fío, y en lo que os suplico, y lo que hará por vos quien os hace señor de sus pensamientos y autoridad, de que las hallo yo dinas de menos que de ser remediadas por esas manos, las cuales beso, y borren todo esto luego. A don Pablo diréis de mi parte que me escriba cómo estáis y cómo le va, y si gusta de algo.

[Sobrescrito:] Del Duque de Francavila, de 12 de diciembre de 1586.

**Carta 19. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Herrera, 2 de septiembre de 1587.
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*³⁷.**

Illmo. Señor y Rmo. Señor:

Si pudiera escribirse lo que me holgué de la elección de V. S. Illma. pesárame de que se hubiera perdido, mas como cosa que después de muy largamente escripta queda bien en qué alargarle, solo me podrá quedar lástima de que no haya llegado esta verdad dos veces a sus manos y, en trueco desta pena, me alegra mucho la ocasión que me da de confesar muchas veces este contento, que le aseguro que no tuvo poco que hacer en competencia de la pena con que me dejó su partida.

La mía a Sant Lúcar fue casi al mismo tiempo, donde por estar alguno tardé más en acabar la profesión, que para mi vuelta me pudiera costar el que pensara que desde entonces estaba profesando. Noventa días me detuvieron, que yo os juro que a su medida tomara yo otro tanto para poderos besar las manos y gozar de la merced que siempre me hacéis. Y diéales la vida a los días porque era remedio para parecer pequeños la que yo tenía, cuanto a lo primero, si fuera muy corta, sobrara. Y sea lo postrero decir que escogí tan gran remedio como escribiros para sanar della y que, si dego de escribir lo que pasa, es porque no sea a costa de V. S. Illma. Luego, de aquí, a Cádiz, a hacer las gentilezas que a V. S. Illma. habrán escripto, a lo cual fui del convento a hallarme con mi cuñado. Cuando llegué fue tarde, y no para entender por orden del rey en hacer despachar el Armada que en Sant Lúcar se hacía. Di de todo particular relación y mandáronme asistir al consejo que allí se hacía de mi cuñado el Adelantado y otras personas. Diome gana entonces servir a Su Majestad con docientos hombres en aquella ocasión, de que es capitán Gregorio de Chinchilla y, saliendo el Armada con nueva de que estaba el inglés en el cabo de San Vicente, la quise acompañar con mi persona y amigos. Llegados al cabo se mandó repartir el Armada y que fuesen quince naos solas a la Tercera, a una de las cuales me pasé, y después por otra nueva orden se mandaron a juntar, siendo necesario para que la supiésemos aventurar a que se engolfase una galera por nuestra derrota. La cual, luego que fue vista, aguardamos la mar bien adentro y luego volvimos a cumplir la orden. Llegados a Lisboa la tuvimos de aguardar al Marqués de Santa Cruz, que fue a asegurar la flota que viene con diez y siete millones registrados, donde al presente estamos, aunque yo en Herrera, mas cuéntome allá porque tengo hecho matalotaje y embarcación. He escripto al rey que me parece la más honrada orden de negociar empezar a servir y que así lo he hecho yo, deseando que el admitir esta voluntad se les parezca a los trabajos de mi madre.

Muy bien escribe el racionero Cárdenas, copiosa y substancialmente en los negocios que ahí tengo, como V. S. Illma. lo alaba en su carta. Mas yo le pongo este argumento, que como llamando causa bastante, a la que tengo, matrimonial, para que vaya a recibir merced a casa de V. S. Illma., que tanto quiero y deseo servir, dice que si fuese [a Roma] que la acabaría presto, habiendo antes de ser inmortal por este camino, haciéndome seguir aquel a que soy tanto inclinado como es estar siempre con V. S. Illma. sirviéndole. Más fuerza tendrá mi pecho

³⁷ Esta carta fue enviada por duplicado, y se conservan dos copias de grafías diferentes en el cartulario del cardenal Colonna. El cotejo de ambas arroja varias *lectio facillior*, hecho que permite diferenciar la carta original de la copia. Además, el original presenta un fragmento final que es autógrafo del Conde de Salinas, mientras que la copia va toda de la misma mano y señala, antes del párrafo autógrafo que ahora se copia, "de mano propia". Así pues, edito esta carta tomando como texto base el original, y me sirvo de la copia -que presenta una grafía mucho más clara- para resolver aquellos pasajes oscuros.

poniendo la gravedad de él en besar a V. S. Illma. las manos, para lo cual solo iré de muy buena gana, porque si después me quisiere valer de la segunda causa no tengáis duda sino que parecerá matrimonial la mía en no acabarse a instancia mía, por gozar más tiempo de V. S. Illma. El que agora hay no da lugar de pasar de aquí, por mí y mi indisposición y estar sangrado dos veces, que será también causa de que no vaya esta de mi mano. V. S. Illma. perdone, y dé licencia para que se acabe besándole mil veces las suyas, y rogando a Nuestro Señor guarde la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma. y estado acreciente como puede y deseo. De Herrera, y de septiembre 2 de 1587.

[Hológrafo de Diego de Silva]:

Cuanto más a solas se pasa esta soledad es peor de pasar. Deseo ir a Madrid y desde allí escribir tanto que no me haga falta más que el responderme vos haciendo de mi parte cuanto pueda con estaros hablando. Y procuraré por veros, pasadas estas ocasiones, ir a gozar de la merced que me ofrecéis y, entre tanto, no dejéis de mandar enmendar descuidos de un bisoño vuestro amigo, que por serlo le embaraza mucho la soldadesca, que más presto me tendréis allá mientras menos tirare de mí otra causa que la de besar las manos. Y mira que os suplico como puedo, siendo tan vuestro amigo, y porque lo soy tanto no hablo más en ello.

Si se perdiera esta norabuena tan añeja, el original no se envejece y conserva siempre deste contento una misma alegría, y pudiera enviar mil duplicados no para remediar el perderse, sino para sinificación de cuántas más veces me alegro. Vuestro amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. Ascanio cardenal Colonna mi señor. Roma.

Del Duque de Francavila, de 2 de septiembre de 1587. Respuesta a 2 de noviembre del dicho.

Carta 20. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Herrera, 6 de octubre de 1587.

ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

Esta, con pensar escribir otra más larga a V. S. Illma. desde Lisboa donde, siendo cierta la ocasión de haber de tornar a salir el Marqués de Santa Cruz, pienso embarcarme, será más corta que la que de allá escribiera por haber de dar cuenta de los intentos que se llevaren y las órdenes que se tuvieren y de las demás cosas que allí se ofrecerán de que dar aviso a V. S. Illma. Agora la que hay es hallarme muy favorecido de cartas de Su Majestad, con grandes esperanzas de que se servirá de mí, haciéndome merced en lo primero que se ofreciere y muchos agradecimientos hallándose servido de lo que de mi parte se ha hecho, aunque ha sido bien poco en su servicio.

Hállome al presente en esta encomienda enviando por el río abajo, cuan apriesa puedo, mi matalotaje y lo demás que es necesario para mi embarcación. Dicen que será jornada de dos meses y yo, hasta que me junte con los demás que tratan esto, no podré asegurar a V. S. Illma. ni decir por cierto nada.

Al doctor Martín de Cárdenas envió el poder con las fuerzas posibles y suplico a V. S. Illma. le mande que, entre tanto que no doy esta vuelta, me guarde las espaldas, que espero, con el favor de V. S. Illma. y con la dicha que será besarle las manos, tenerla en el breve y buen suceso de mi negocio, al cual no haré falta no faltándole la merced que, por ser mío, V. S. Illma. le hará en ampararle contra las fuerzas de don Gutiérrez de Cárdenas y su gordura.

Y si V. S. Illma. debe mucho a Cárdenas por tener tanto cuidado de dalle nuevas de mí, no me parece que le debo yo menos, pues que, sofriendo el secretario escribirme carta tan favorecida que según la merced que de V. S. Illma. estoy mostrado de recibir, le pareció a V. S. Illma. necesario declarar cuyos eran los conceptos y, si en esta parte no los tuviera por de V. S. Illma, parece ofenderá en alguna a nuestra amistad.

Yo sé quién se ríe ahora y llama a Cárdenas para que también lo haga. Y así, será bien dejar en esta conversación la carta y llorar la pérdida, que es noticiar en persona y tener tanta envidia a una carta.

Lucuriaga [*sic*]³⁸ escribe más largo sobre los negocios, y V. S. Illma. me dé licencia que yo no lo haga por no darle más pesadumbre en cuanto a imaginar que viendo tales sean de un tan grande amigo suyo y sin su culpa. Y guarde Nuestro Señor la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma. con el acrecentamiento que sus servidores deseamos. De Herrera, y octubre 6 de 1587.

[Hológrafo de Diego de Silva:]

Lo que sé decir que me pesa de que V. S. Illma. no tenga la salud que yo deseo quise poner de mi letra, aunque se me puede creer sin que lo firme. Los concetos del secretario fueron tan en mi favor que no puedo decir contra ellos, sino que quiso lisonjearme para que fuese en mi daño el mal que yo pudiese decir. Y siendo en mi favor, dará licencia para que crea que no son ajenos en esta parte, pues tan de buena gana confesaré yo que V. S. no ha menester hurtarlos para tener los que a mí me estuvieren tan bien. Mande V. S. avisarme si le puedo servir en alguna cosa y también hacer que sepa yo cómo está don Pablo, Montalvo y Galindo, y el San Miguel de la corte de[[l]] cielo de Pastrana, pues derribó de la silla a Palomino. Todos los negocios mejoran, y así espero brevemente dar a V. S. la norabuena del buen suceso dellos. Y entre tanto le beso las manos cien mil veces, por la merced que me hizo en pasar consigo a San Miguel, que fue como de mano de V. S. y no se puede encarecer más ni según yo la he estimado de otra manera. Déjemela Dios servir con otras infinitas en número y en grandeza que tengo a mi cuenta.

Illmo. y Rmo. Señor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

Sepa que se me olvidó la cortesía y no os maravilléis que no pueda descomuniones contra voluntad sin artificio.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor, el cardenal Ascanio Colona, mi señor.

De Herrera, de 6 de octubre de 1587. Respondida en 24 de enero.

De don Diego de Silva Duque de Francavilla. Recibida a 6 de enero de 1588.

Carta 21. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 2 de noviembre de 1587. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Bien poco podré responder a vuestra carta de 2 de setiembre por haberla recibido postrero de octubre y estado ayer 14 horas en misas, vísperas y vigiliassirviendo a Su Santidad, comiendo con su sobrino y acudiendo por descanso después a nuestras esequias ayer y esta mañana. Así que todo es muertos y ausencia y, a la verdad, solos los muertos son los que no podrán sentir vuestra ausencia y la pena que causa carecer de vuestra conversación. En fin, vos en jornadas,

³⁸ Probablemente, Lucuriaga, como en el resto del epistolario. Las menciones que aparecen en las cartas a Lucuriaga, a Luciriaga y, en una ocasión, a Juan de Luciriago, probablemente remiten al mismo personaje, sin que tengamos más noticia acerca de él, más allá de tratarse de un criado de Diego de Silva.

yo en capillas, vos en galeras, yo en mulas cansando todos los bancos de los consistorios, vos ocupadísimo de vuestras indisposiciones, yo lastimadísimo de vuestros males.

Gran bien es el que promete la esperanza que me dais. Podrían vuestros pleitos y mi amistad traeros por acá. De mi amistad no sé lo que puede con vos, aunque pruebo lo que puede conmigo, de manera que no me hace confiar más que dudar. Y si los pleitos me hiciesen este bien, nunca pleitos más deseados. Yo vivo solísimo después que murió Lelio. Soy tan vuestro amigo como vos mi señor. Deseo vuestras cosas más que las mías, y así me holgué con la relación que en vuestra carta me dais de tan honrados principios.

Tengo salud, mas no contento, y a la verdad era mucho poderle tener sin vos. El Papa me quiere y me ocupa. Los viejos me aman y los compañeros mozos me invidian. En fin, hay a quien esos pocos vislumbres de letras que tengo les parece luz de vidrios y, a otros, mis vidrios, diamantes. Acabo porque no puedo escribir más, aliviándome el pensar a muchas cosas que deja de decir mi pluma suplirá vuestra imaginación. En Roma, 2 de noviembre de 1587.

[Sobrescrito:] Respuesta a la del Duque de Francavila, de 2 de setiembre de 1587.

A 2 de noviembre del dicho.

Carta 22. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 5 de febrero de 1588.

ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

Por varios casos, etcétera, me hallo en Madrid, adonde la buena dicha me trujo a tiempo que pude emplearme en servicio de V. S. Illma., hablando a don Juan Idiáquez en la confianza de Paliano, que según Lizarazo me dijo era en lo que se había de apretar. Don Juan — demás de lo que os escribo, que será en conformidad de lo que me dijo, que fue que con gran brevedad me daría respuesta a mi gusto— dirá cómo me ha dado la palabra de hacello, cómo me lo ofreció y también cómo se la tomé yo de buena gana y como soldado, para hacérsela cumplir. Y en cuanto a esto no hay qué decir (si no en cómo me hicieron venir y lo que pretendo, y con lo que sospecho que he de salir, dejando las nuevas a Lizarazo y el hablar de la causa que en esa corte tengo a Juan de Luciriago³⁹, a quien me remito), juntamente con suplicaros mandéis a Cárdenas que, en lo que fuere necesario entre tanto que yo saco el despacho de unos dineros cuya situación ha de ser en el principado de Mérito y Ducado de Francavila, acuda a proveer los necesarios asentándolo todo a mi cuenta porque conviene así para que mejor se haga y que de una vez acabado y han ido a donde con seguridad y certeza se ha de acudir.

Mi venida fue, señor mío, después de haber dejado mis armas y caballos y galeón señalado y bastecido y todas las demás cosas a punto, a suplicar al rey y me honrase y apodase tan honrados deseos, que no se han dejado aguardar de los trabajos. Esta pretensión fue bien recibida y pareció justificada, y ni más ni menos han parecido bien recibidos los pocos servicios que, en lo que se ha ofrecido, han hecho. De manera que remito al Consejo esta, esto desta manera. Quanto al rey, suplicándos que tengáis secreto, he entendido que no está en dejarme tornar, y me ha enviado a decir que no torne porque él tiene en la paz en qué poderse servir de mí. Yo he respondido que donde fuéremos aceto mi servicio. Allí le haré de mejor gana y donde aventurare más por hacelle con mayor gusto. Volvió a mandar que supiesen de mi vida y de mí segunda vez, dónde holgaría más de serville de mi vida. No sé que le habrán dicho. De mí dije que le dijese que donde le sirviese más iré. Esto está [...] que ahora he determinado porque

³⁹ Véase la nota 37.

se declare hacer que de mi parte le digan que el Armada que está en Lisboa se da gran prisa a salir, y que vea qué manda, porque para lo uno o para lo otro no me halle desapercibido. Lo que de nuevo mandare escribiré a V. S. Illma. Y tengo para mí que será que quedemos a servir a Su Alteza, que está muy bonito y con público, y me han mandado que asista a su comida. Suplicos por todo lo que más puede con vos, que no lo sepa persona porque vienen hasta imaginaciones de los que estáis ahí volando, cuánto más lo que dicen de si será parte el saber [...] vuestro amigo el lugar que puede ser tan de vuestro servicio.

Enviame a mandar lo que de particular fuere del vuestro, demás de lo que Lizarazo me dijere, porque en caso que quede de paz el desear saber esto y ser de algún provecho, no me haga guerra. Y porque, si acaso fuere ella, el haber empleado el tiempo de la paz tan fuera de mi gusto no me lo quite como no habiendo [...] para serviros. No me quite la que puedo tener en fe deste deseo conmigo, más que la misma guerra. Nuestro Señor os guarde como deseo, digo la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma., con el acrecentamiento que sus servidores deseamos, que será tal que no le quede a V. S. Illma. que desear. En Madrid, a 5 de ebrero de 88.

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma., su mayor servidor y amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

Carta 23. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 5 de marzo de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Yo, que quería escribir esta de desafío valiéndome en el estilo de lo poco que tengo de soldado, tuve otra de V. S. Illma. con la cual, perdiendo el respeto al serlo, me doy por rendido en confirmación de haberlo estado siempre a su servicio. Háceme en ella rey de sus amigos que, si admito este título con la confianza necesaria, también lo hago por suplicar a V. S. crea que la puede tener de ser *rex regum* y en mí no la hay pequeña ni menos bien fundada de que nos hemos de ver, pues hace más la voluntad en tenernos en esta ausencia presentes que en buscar camino para que lo estemos, sin que ponga en esto ella tanto de su casa. En la de V. S. es bien que a flacos y gordos se favorezca y, particularmente, los gordos entiendan que los flacos, o por decir verdad enflaquecidos del favor que se nos solía hacer sin causa, podemos darle o serlo de que se les haga. Y así os suplico que, yendo esto a mi cuenta, hagáis que don Gutierre entienda que son ultramarinos mis amores y que estime lo que por él se hiciere desta manera. Lo primero, no entendiendo que en esta materia pasa la adoración de la Cruz al Crucificado, pues el crucificado adora su cruz y todos los pasos desta pasión solo por la causa della. Y yo, por la que hay de que todos entiendan, hasta don Gutierre, lo que valgo con vos, quiero que se le parezca en lo que con él, por mi respeto, hiciéredes.

A Cárdenas diréis que le escribo que de nuevo estimo mi pleito porque me sentencien hacer su pariente, y que haga maravillas, pues las he de hacer yo en su servicio. El de Su Majestad se ha mejorado con haber dado al Duque mi cuñado el cargo de la Capitanía General del Mar Océano y enviando a su cargo esta gran armada. Dicen que me hacen a mí General del Andalucía y yo no lo quiero por hallarme en la jornada, y sé que me han de apretar que lo tome. De lo que hiciere os avisaré suplicándoos siempre me empleéis en vuestro servicio, y que amparéis los negocios que en esa corte tengo, dándoles la prisa posible. Muy contento quedo del que tienen vuestros criados, y no con poca envidia de lo que os servirán. También me le da en particular de la elección que en Montalvo⁴⁰ habéis hecho, de que él no lo debe esta poco. El capitán Chinchilla y los demás están muy buenos, al fin correspondiendo en no poder estar mejores al agradecimiento que deben a tan gran merced como les hacéis de tenelles en

⁴⁰ Luis Gálvez de Montalvo.

vuestra memoria, a quien me encomiendo. Nuestro Señor guarde la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma. con el acrecentamiento que deseo. En Madrid, a 5 de marzo de 1588,

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma. su mayor amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor cardenal Ascanio Colonna, mi señor.
Del Duque Francavila, de 5 de marzo de 1588. Respuesta a 20 de abril del dicho.

Carta 24. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 20 de marzo de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*. (De mano de Luis Gálvez de Montalvo).

Su carta de V. S. de 5 de hebrero fue tan bien recibida como bien deseada, pues hacía algunos ordinarios que me veía sin este alivio, tiniéndole ausente de V. S. mucho menester. Bésoos las manos por el oficio que hicisteis con don Juan de Idiáquez sobre la paga de Paliano y así, en este despacho como en la resolución de la Abadía del Parco y restitución de los tres castillos, os suplico pongáis las veras de vuestra voluntad en cosas que tanto me tocan, como os dirá Lizarazo, a quien como agente desta Casa os suplico siempre favorezáis. En lo de vuestro pleito os escribiré más largamente Cárdenas, a quien yo he encargado la solicitud de este negocio y así, no sólo provee lo necesario, pero con extraordinaria diligencia le trata. Y creedme que si yo pudiera hacer lo que él hace, no lo podría hacer con mayor diligencia aunque con mayor voluntad, por más que le pese. Yo hago cuanto puedo, y según todo este tribunal está obstinado en querer creer que el rey hizo fuerza a la Duquesa para que se casase con vos es menester todo lo posible para desengañarlos.

La ocasión que me escribís os ha hecho dejar las armas es bastante para que en la paz todos vuestros amigos no prometamos descanso. Dios guíe vuestras cosas de manera que subcedan como merecéis, que tales merecimientos no se sufren fiar de deseos tan vuestros como los míos, por lo poco que de nuevo os pondrían en casa y lo mucho que se debe esperar de ver acrecentada la vuestra con nuevos ditados, siguiendo las antiguas pisadas de privanza. El secreto que me mandáis guarde en esto empiezo a cumplirle con vos, pues veis que mi paraben y respuesta se dejan a vuestra imaginación y, el suceso deste negocio, a mi deseo fundado en vuestro merecimiento, que me asegura dejará a la trompeta de la fama la publicación del premio.

No tengo que suplicaros demás de lo dicho hasta que os vea en parte donde el sosiego de vuestra paz me libre para siempre del temor que de cualquier guerra pudiera temer. Y en fe de estos deseos que ofrecéis aparejados a hacerme merced, yendo aquedando en las postreras razones de vuestra carta, se acaba la mía con aseguraros no desmerece quien tanto os ama y estima como yo toda la merced y favor que me hacéis. Os beso las manos y suplico, por la obligación que debéis a mi amistad, vean siempre mis ojos todas las obras que en paz o en guerra salieren de las vuestras. Pues siendo vuestros concetos despojos que saca la fuerza de vuestro gusto, de vuestro entendimiento, la memoria de repartir estos trofeos en paz os hará vencer a mi desgracia, que da más fuerza a vuestro descuido que a mi deseo. Nuestro Señor la Illma. de V. S. guarde, y dé lo que a mí me parece que merece. En Roma, 20 de marzo 1588.

Illmo. Señor mío, os besa las manos vuestro mayor servidor y amigo, Ascanio Cardenal Colonna.

[Sobrescrito:] Respuesta a la del Duque de Francavila, de 6 de hebrero de 1588, a 20 de marzo del dicho.

Carta 25. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 22 de marzo de 1588.
ACS: Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.

Illmo. y Rmo. Señor:

El doctor Luis de Cuéllar me está quebrando la cabeza porque escriba a V. S. Illma. esta carta en recomendación de este hombre, y por quitarle del trabajo y redimir mi vejación suplico a V. S. Illma. me haga merced de favorecerlo en su pretensión, que en ello la recibiré muy grande. Nuestro Señor la Illma. y Rma. persona de V. S. guarde y acreciente como sus servidores deseamos de Madrid, y de marzo 22 de 1588.

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma., don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor Ascanio Colona cardenal de la Santa Iglesia [...] mi señor.

Madrid, 1588. Don Diego Duque de Francavila, 22 de marzo.

Carta 26. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 2 de abril de 1588. ACS:
Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.

Illmo. y Rmo. Señor:

Algunas cartas me debe V. S. Illma. y más me debe, pero no hay que averiguar cuenta. Habiendo yo siempre de tomármela tan [...] ⁴¹ en lo que fuere servicio suyo, que es la razón porque me hallo alcanzadísimo, después que pasan tantos días sin ocuparme en nada dél, enmendaos, señor mío, y no venga ordinario sin mandarme cien mil cosas. Y es poca esta cantidad para la que yo os quisiera decir, mas ya véis lo que se pierde no hablando las cartas más de sola una vez, y Lizarazo quiere que esta no sea larga y yo he de tomar este placer a costa suya y de su pesar. Dice, pues, la historia, como de otros originales habréis sabido, que lo menos que las calles me dan es la cámara del rey y príncipe. Y, de toda esta gente, la que me ve inclinada a la guerra me hace tiniente de mi cuñado en esta impresa y, otros, capitán general del Andalucía, y el rey calla y manda que me esté quedo. No sé qué ha de ser. Bien sé que lo que fuere será para serviros. Gran prisa se han dado don Martín de Cárdenas y el doctor Cornejo. Doy os la norabuena de la vitoria del dubio como a quien por mil causas se le debe, demás de haber sido la principal de tal principio, y que lo ha de ser de mucho mejor fin. Este espero yo desta manera que digo y con gran brevedad, sin tener otro más que el de serviros con cuanto tuviere y valiere y, porque tenga algo que ofreceros de nuevo, da brava prisa al doctor don Martín de Cárdenas y decilde que tenga esta por su recreación china, que yo espero que en esta corte hemos todos de tornar a tenellas tales que ocupen el lugar que las otras tienen en nuestras memorias y aunque han de habelle menester mayor.

Un libro me han hecho. Ahora allá irá con el otro ordinario en ratos perdidos y firmados de su dueño, que lo son por habellos empleado tan mal. Yo, después que os fuistes, no sé qué sea tener ninguno aprovechado y, así, acompañaré el libro con cien mil disparates que, si no son tantos, la calidad dellos hace mayor número que el dicho. Decime, señor, cómo os halláis, pues

⁴¹ A la altura de esta línea, el documento presenta un pequeño pliegue que hace ilegible una o dos palabras.

sabéis cuán mal me puedo hallar yo sin sabello y por no hallarme aún peor callándoos. Una nueva os la quiero decir, y sabréis que he enviado por orden del Consejo Real al acalde Espinosa para que prenda a Palomino y a todos sus criados y mujer, y estanle probados muchos delitos grandísimos. Y cuando de la nueva probanza consten, trataremos de que a mi madre se le vuelva todo, pues demás de ser en cualquier tiempo justo, en el que digo será más fácil. Trato de casar a mi hermana y pienso que se acertará, pues no se ha de resolver nada sin vuestro parecer, que en mi voluntad se llama mandato inviolable. Acabado esto, quedará la persona descansada por haber cumplido con sus obligaciones, tomando por propias las que aunque lo son, en comparación de otras, parecen ajenas. Y dejando estas en manos del mayor amigo que tengo, con la confianza que es justo de que ha de hacer en ellas más que yo en las que he tomado a mi cargo. Y porque no es ninguno en el que cumpliendo con la obligación he hecho, os digo que estoy desembarazado tanto que aun esta consideración no me estorba y que es culpa vuestra no mandarme. Y dígoelo tantas veces porque no lo sea mi pena grandísima no habello acordado. A Hipólito hago recibir en casa del Duque de Nájera, a petición suya y de Lizarazo. Y por cumplir con la que me torna hacer, diciéndome que es tarde y que acabe, no paso más adelante. Nuestro Señor a la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma. guarde y en mayor dinidad acreciente, que *di questi lignami si fanno pape*. Abril, a 2 de 88,

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma. su mayor servidor y su mayor amigo. Haceme saber cómo se hallan todos esos señores criados vuestros, a quien beso las manos. Don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. señor el Señor Cardenal Ascanio Colonna, mi señor. Del Duque de Francavila, de dos de abril de 1588. Respuesta a 20 de mayo del dicho.

Carta 27. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 29 de abril de 1588. ACS:
Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.

Illmo. y Rmo. Señor:

Un criado mío me ha dicho que ha muchos años tiene devoción poner en la iglesia de la villa de San Juan de la Mota, donde es natural, un jubileo, y que por no haber tenido quien lo suplique a Su Santidad, se ha estado sin él hasta que agora que, conocida la merced que V. S. me hace y la ocasión tan buena para salir con su pretensión, me ha pedido encarecidísimamente ayude a este negocio con suplicallo a V. S. Illma. Por ser criado mío y haberlo sido de mi madre, y porque me quepa parte desta buena obra, me pareció estos ringlones a V. S. Illma., a quien suplico fuera de todo cumplimiento favorezca esto con Su Santidad de manera que tenga efeto. Y el criado a cuyo a pedimiento se ha de conceder se llama Bartolomé García de Vega, y la iglesia es su advocación de San Juan Bautista en este día, y el de mi Señora, de marzo, se ha de ganar. Está en la diócesis de Astorga. El tiempo será por veinte años, más o menos, lo que Su Santidad fuere servido. Nuestro Señor guarde a V. S. Illma. como puede los largos años que yo deseo con los acrecentamientos que merece. En Madrid, y abril 29, 1588, Don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. señor cardenal Ascanio Colonna mi señor. Del señor Duque de Francavila y de 29 de abril. Respondida a 12 de junio.

Carta 28. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 30 de abril de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

No querría ser tan descortés, por más que lo sean conmigo los sucesos de los pleitos, que el rato que tengo de hablar con vos le gaste en acordarme dellos, ni el tiempo que yo estimo en tanto, que os sé decir que, cuanto el que paso me parece largo por lo mal que le paso, tanto viene a parecerme corto el que querría tener para estaros hablando y sirviendo. Así, señor mío, que, dejando a Lizarazo el cargo de coronista de lo que aquí se hace, tomo al mío hacer cuanto de vuestra parte me dijere, y le dejo a él que lo relate y espero darle bastante materia de vuestros sucesos con el sabor de Dios y con el vuestro, que no da pequeñas alas, ni anima poco a la solicitud. Esta se ha tenido en lo que toca al casamiento del Condestable vuestro sobrino, y Lizarazo avisará de lo demás y a mí de las diligencias que quedaren por hacer y fueren a propósito para que yo no pierda punto. También os dará cuenta de cómo el rey está en el Escorial, a cuya causa no he sido poderoso de dar alcance a don Juan Idiáquez. Dicen que viene y, siendo verdad, pegaré con don Juan hasta que dé señal como endemoniado. Finalmente os serviré que es dicho en una palabra y esplicada la gana que en esto hay, más capazmente que con algunas obras se suele hacer porque se descubren otros fines. De paso os digo que animéis a don Martín de Cárdenas, porque tiniéndoos por tan gran amigo ni temo a nadie y cuando hubiera de temer escogiera diferente persona que “madama de mon aume”, como vos decíades.

Esta corte está muy ruin sin vos. No habrá ninguna parte buena. Mis pretensiones se me van en grandes esperanzas, "di modo che ogni un dice sono yo vane de gran espe me", que es tanto como nonada "senza a dinpirsi" [sic]. No ha quedado persona que no va a esta jornada si no es el dueño de esta carta por orden del rey y aguarda la que le da y, con tanto, se dice lo que pasa al presente. La Armada se parte a 30 de abril *volente*, y yo propuse deciros maravillas de lo que me iba ditando el sentimiento de tan grande soledad, y hanme estorbado de manera que contra el bando con que empecé he llenado esta carta de insustancias. Y es tan tarde que aun no las veréis si no se envía luego la carta. Dios os me deje ver y servir sin que haya de por medio cartas, que se dejan por estas y por otras causas, al tiempo que la persona quisiera alargarse más. En Madrid, a 30 de abril de 1588,

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma. su mayor amigo, que en España ni en otra parte no creo que soy conocido mejor por nombre otro ninguno aunque sea por el de Don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor, el Señor Cardenal Ascanio Colonna, mi señor.
Del Duque de Francavila, de 30 de abril de 1588. Respuesta a 15 de junio del dicho.

Carta 29. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 16 de mayo de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. Señor:

Esta servirá de respuesta a la vuestra de 2 de abril. Y a los favores que en ella V. S. me hace corresponde la voluntad, de manera que vos de mí, y yo de vos, podemos vivir seguros de amistad que tiene tan aficionada correspondencia de obligaciones. Bésoos las manos, cuanto de vuestras esperanzas me dais, y haga Dios sean cumplidas las que yo tengo de vos, fundadas

todas en vuestro merecimiento. Os suplico me aviséis luego en cuánto paran y qué se determina Su Majestad servir de vuestra persona que, como esto se haga, en la guerra me asegura vuestro valor y en la corte vuestra cordura y en todas las cosas y toda la vida vuestro entendimiento. De vuestro negocio no escribo nada, remitiéndome a Cárdenas y dejando solo para mí la nueva del buen suceso, cuando tras nublados le espero sereno. Solo lo que os digo es que Cárdenas le trata como debe y que su diligencia, con deberse a vos desta Casa todo el servicio posible, me obliga muchísimo.

Yo a Dios gracias tengo salud y pasaré el verano cuatro leguas de aquí en una gentil casa de un lugar nuestro que se llama Marino, por dejar la mía a la hermana y sobrinos de Su Santidad, que es la ocasión que me hará parecer presente por ausente, que este bien sé que creereis holgara con el trueque de Pastrana para serviros y gozar de vuestra compañía, pero no hay ausencia donde hay verdadera amistad. Os beso las manos, y suplico sirváis en Roma y de mayo 16, 1588.

[Sobrescrito:] Respuesta a la del Duque de Francavilla de 2 de abril de 1588. A 20 de mayo del dicho.

Carta 30. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 28 de mayo de 1588.

ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

La carta de V. Illma. fue para mí de tanto contento que estoy por solo detenerme en escribiros casi para atreverme a encarecelle más el ordinario. Desparte estas consideraciones que tan de ordinario me ocurren con irse tan aprisa cuando escribo, y pareciendo que no se parte según hay pocas ocasiones de hacello, habiéndose de dejar como corazón los negocios aparte, diré que en los vuestros me ha dado el corazón que desta jornada que hago al Escorial he de traer algo que escribiros de que quede contento de mi diligencia.

Bien sabéis que son tan cortos los términos que por falta dellos quedan agraviadas en lo mal que se esplican las voluntades, y así no es de culpar si respeto de lo que se debe a las nuestras parece pequeña cualquiera particular relación. Y conociendo yo que no pueden llegar palabras a lo que yo os querría decir, de desconfiado vengo a declararme en tan pocas, aunque os hago saber que en esto me pareciera, el mayor retórico, vizcaíno. Su Majestad miró muy bien la elección de mi cuñado y creo que, por haber mirado la que quiere hacer en mí, no la ha tomado según lo poco que valgo. Y así entiendo que si no la tomasen mira ya que podré yo mirar a otras pretensiones. Ahora están las mías en este punto, que dicen quieren enviarme con el cargo de mi cuñado al Andalucía, y escribiré de lo que hubiere como a la persona del mundo en cuyo servicio emplearé cuanto tengo de mejor gana.

Habiéndome mandado por otras vuestras que os dé cuenta de los disparates en que se ocupa lo mejor del tiempo, digo deste que es la parte que tiene de ociosidad, porque en ella ni se defiende ni ofende ni trata de vengarse nadie, que esto de la dicha que ahora puede tenerse he querido que lo vea y por algunos versos que van en este pliego ajenos y míos (los malos, míos, y los menos malos, aunque los hice no tienen bueno, sino ser enajenados de muy buena voluntad aunque no de libre, como lo veréis). Y perdone V. S. Illma. la indecencia y mande mostrar que la perdona, tornando a responderme en este mismo lenguaje. Y guarde Dios la Illma. y Rma. de V. S. Illma. como deseo. En Madrid, 28 de mayo 88,

Illmo. y Rmo. Señor de V. S. Illma. su amigo y mayor servidor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Del Duque de Francavila, de 28 de Mayo de 1588.
Respuesta a 10 de agosto del dicho.

Carta 31. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Marino, 15 de junio de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Vuestra carta de 30 de abril fue tan bien recibida como escrita y, si la pluma se atreviera a alaballe como el gusto a estimalla, no se quedara sin paga, pero conténtese amigo y señor mío que la paga sea de estimación y no de palabras. Satisfechísimo estoy de que conocéis que os pago la amistad que en corte me hacéis y cualquiera que Dios diere a nuestras cosas. Estar podemos seguros los dos no sólo nos desearemos ayudar con buenos deseos, sino con lo poco que pudiéremos entramos. Yo he tenido tan poco lugar de mirar por mis cosas en catorce años que ha que salí desta casa, que ha sido forzado retirarme en este lugar vuestro este verano, que si como está cuatro leguas de Roma estuviera cuatro de ahí, no hubiera más que desear.

Tengo salud. Con el Marqués mi sobrino, que ha de ir a serviros yendo a España, y cierto es la más bonita cosa y más discreto y asentado muchacho, y tan aficionado a la nación como otro que pueda hallarse en el mundo. Es aquí todo mi entretenimiento, adonde se vive con quietud ya que sin gusto, y tengo tiempo de mirar las cartas de esta casada, que son tantas las que ha menester de remedio que ocuparían diez hombres de mucha más capacidad de la que alcanzo. Cárdenas quedó en vuestros negocios y me viene a ver cada semana. Está más gordo que don Gutierre y suda las gotas más gordas que haya sudado jamás para serviros. Aquí sustenta letras y tonadas castellanas, por eso, si pariere algo vuestra pluma os suplico hagáis a vuestras partes merecedoras de ser admiradas, ya que por merecer tanto nunca podrán ser estimadas como merecen. Os besa las manos, de Marino a 15 de junio, quien es más obligado amigo y mayor servidor que el Duque de Francavila tiene en el mundo.

[Sobrescrito:] Respuesta a la del Duque de Francavila, de 30 de abril de 1588. A 15 de junio del dicho.

Carta 32. Carta del Duque de Francavila a Luis Gálvez de Montalvo, Madrid, 24 de junio de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

El no haber escrito a V. M. no ha sido falta de gana sino engaño que me ha hecho el tiempo que, como no faltaría, ha faltado para cien mil cosas que me han dado pena. De[s]usado en esta su prolijidad, pensé que no se podía pasar y que le tuviera para poderme alargar en cien mil cosas que quisiera y, cuando mal o bien, he sastisfecho a las que de allá me escriben y que me pueden embarazar estotro deseo. Vengo a quedar a veces cansado y, otras que le tengo de escribir, me dicen que se irá el ordinario.

Mas ya escarmentado en esto como en todo, no fiaré del tiempo ni dejaré pasar ninguno que sea a propósito sin escribir a V. M., aunque como quien piensa será ya tan presto podré remitirme a mí mismo en algunas historias. Y entre tanto, me mandará V. M. avisar cómo va la del Tasso y la que doña Paura ha estorbado, pues no es para estorbar así porque puede ser celebrada como porque podría remediar. Y así para esto se toma el Consejo de V. M. como lo verá en esta resolución que tomo de ver a la señora Roma por la causa matrimonial, que acá se tiene por aguileña. No digo más porque, aunque os escribo con borrones, si esta se hubiere

de mostrar no parezcan demasiados, que lo fueran si me alargara. Y acábase esta respuesta anfibológica y la carta encomendándome en la buena gracia como si ya hubiera estado en Roma. Guarde Dios a V. M. como puede. A esos señores criados del cardenal beso las manos. En Madrid, 24 de junio de 1588.

Don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] A Luis de Montalvo, secretario [del Illmo.] y Rmo. Señor, el cardenal Colona. De Francavila a Montalvo, a 24 de junio de 1588.

Carta 33. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 24 de junio de 1588.
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

De saber, por la carta de V. S. Illma de 6 de mayo, que tiene V. S. Illma. tan buena salud como yo deseo quedo contentísimo y más viniendo acompañado con tan buena nueva como se espera en el tercer tiempo que se vió en Rota⁴² de mi pleito, que con el favor de V. S. Illma. por tantas vías no puedo persuadirme a que deje de haber declaración en mi favor, porque es tan de mi parte, clara, la justicia, y bien probada. Y conozco, señor, que no me bastara la mucha que tengo para que la atendieran según corren los tiempos y las cosas, si no fuera por el amparo que V. S. Illma. hace al negocio. Y estoy resuelto en recibir la merced que se me hace en persona, que para después de las vacaciones, y a tiempo que V. S. Illma. creo ahí de la vuelta, serlo yo también.

El doctor Cornejo me fue encaminado para ayuda a don Martín de Cárdenas, de persona que es forzoso suplir algo en él. Suplico a V. S. Illma. mande a don Martín se componga con él lo mejor que pudiere y le sobrelleve, ordenándole lo que ha de hacer, y V. S. Illma. me haga merced de remitir (?) al Cornejo en lo que fuere necesario. Cuya Illma. y Rma. persona de V. S. Illma. guarde Nuestro Señor como puede, con los acrecentamientos que deseo de Madrid y junio 24, 1588.

Ya cuando me vea con V. S. Illma. me he de hallar corrido de que otra causa me lleve más que la gana de besarle las manos y redimir la vejación de la ausencia. Y cuanto más miro en la importancia del pleito, más me corro de que pueda parecer que haya sido necesario que sea de tanta para que yo haga esta jornada, lo cual perdonado vendré a hallarme con obligación al poco merecimiento mío si, por ser conocido, me hallan indino de casarme sin pleito. Y si acaso esto fuese culpa todavía —visto que en Roma se perdonan y que donde V. S. Illma. está, a trueque de velle, también se puede perdonar otro mayor trabajo que el del camino—, podré decir con San Gregorio *¡oh, feliz culpa!*, luego que vea adónde me ha llevado. Y aunque es verdad que el amor que a la Duquesa tengo, al cabo de tantos pleitos, hará que los olvide todos. El amistad nuestra hará que no sólo los olvide mas que me muestre nuevamente obligado y agradecido a la jornada que me hacen hacer a Roma de manera, señor mío, que por lejos que estáis no os podréis escapar de tener la mayor parte en esta confederación ni se echará de ver que el amor que yo tengo a la Duquesa obrará en ella. Si él [el amor] no guiara las cosas a tanto gusto mío tan encubiertamente —que aun la misma parte piensa que es obra de su desamor no mirando que es efeto del que yo la tengo, que encamina así las cosas para reparo de la soledad que sin vos se pasa—, así, habiendo de veros, no falta sino que me imaginéis con vos

⁴² Tribunal Apostólico de la Rota Romana.

como yo me estoy imaginando para que, desde luego, nos comencemos a ver a pesar del tiempo que se quisiera poner en medio, que podrá ser que, viendo que no aprovecha, guste en ocuparse en otra cosa y no entreponerse, dejando esecutar este deseo. Donde quiera que estéis os he de buscar siquiera para satisfacción del engaño que recibió en que se diga que el pleito me lleva. Y así no pienso que hay en Roma más que vuestra persona por lisonjear el gusto con propiedad, que tanto me satisface y tanta diligencia puede hacer conmigo para que me despache brevemente. Y por el ruido pienso ir con la llave de nuestro rey y príncipe que es lo que ha hecho que en el pasaje de estas galeras de Génova y Florencia no me haya embarcado, y quedándolo en el pensamiento de que con vos acabo en esta dulce elevación,

Illmo. y Rmo. Señor besa las manos de V. S. Illma. su mayor servidor y amigo, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

Ese libro me envían y sin velle todo he querido que por derecho a mí pase primero por vuestra aprobación.

[Sobrescrito:] Del Duque de Francavila, de 24 de junio de 1588. Respuesta a 10 de agosto del dicho.

Carta 34. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, El Escorial, 23 de julio de 1588.

ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

Determino, porque este correo no se va sin carta mía, de escribirla de pocos ringlones. Y, así, con dar a V. S. Illma. cuenta de que recibí grandísima merced con las suyas y con la relación que de su salud me da, y decirle juntamente cómo los que desta casa de V. S. somos la tenemos, se acaba esta y quedo empezando otra luego en que me alargó, lo que veréis si llega a tiempo. Y por no poner en duda el reconocimiento de la merced que el Marqués vuestro sobrino me hace, que en mi estimación llega a todo lo que es posible, también mandaréis licencia que en esta vuestra le diga que es una de las personas a quien más deseo conocer y ser[vir] del mundo. Y así mi rey, V. S., tomando por mérito mío la merced que el cardenal sin tener yo ninguno me hace, será servido de dejarse engañar pensando que puede tener fundamento de alguno y me mande, que le aseguro que nadie haga más que yo por servirle. Y esto oso ofrecer porque el deseo de hacerlo me lo asegura contra todo lo poco que conozco puedo. Entre ahora el cardenal a quien digo, que en estotra carta enviaré lo que mandáredes, y porque al hermano Francisco le prometí de escribiros en la primera, como él se os encomendaba mucho lo hago en esta, y se acaba rogando a Nuestro Señor la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma. guarde con el contento que yo deseo que, si dél se puede fiar más que de que podrá ser mi oración aceta, V. S. vea que yo soy persona que pido jubileos y que se puede fiar de mí. En el Escorial, 23 de julio de 88.

Sin orden de Lizarazo he hablado a don Juan Idiáquez de vuestros particulares. Hame respondido muy bien. A Lizarazo escribo que me diga si hay otra diligencia que hacer.

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma., su amigo y mayor servidor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Del Duque de Francavila de 23 de julio de 1588.

Respuesta a 10 de setiembre del dicho.

Carta 35. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Marino, 10 de agosto de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Riquísimo me hallo, señor, con dos cartas de quien como vos por tal y solo amigo reconosco en el mundo a que deba respuesta, de 28 de mayo y 24 de junio, que por no mesclar mis contentos responderé a cada cual de por sí, porque se parezca mejor cuál es en todo vuestra correspondencia.

Grandes males descubre ausencia, grandes alivios, la perseverancia de tan conforme amistad. Siéntese no verse a do vos. Alíviase pensar que, ausente, se vive en vuestra memoria, pues los favores de vuestra pluma en esta de 28 abonan el caudal de la que debéis tener de quien siempre os tiene en la suya para libraros esta paga de amistad con igual voluntad. En fin, señor, decís muy bien en la vuestra que es retórica vizcaína querer dos amigos, si lo son como yo sé que lo somos los dos, declarar estos conceptos, pues las palabras no sirven donde las obras descubren más que no ellas. Pero entre otros daños que causa esta ausencia es este mal, que las palabras hayan de servir de obras a dos amigos, haciendo esta tiranía su fuerza a una tan verdadera amistad con procurar siquiera por palabras hacerla parecer de cumplimientos. Mas vence su fuerza la de una voluntad y, atropellando sus fuerzas, reinan nuestros fueros, que se da más crédito a las nuestras que no a otras obras, pues se da más fe a la más borrada sinificación de las nuestras en nuestras letras que [a] la más ilustre sinificación de obra de no conocida voluntad. ¡Qué de agravios que hago a los concetos de vuestra carta de 28 de mayo en responderos a ella con estos! Pero no esplicarme sirva de esplicaros no puede esplicarse lo que yo estimo ser vuestro amigo y desear corresponder a tan conforme correspondencia.

Que Su Majestad premiase al Duque ha sido su necesidad hacer caso de su valor para sacarle de su paso. Pero yo espero que vuestro valor porná en forzosa necesidad a Su Majestad de que le reconosca de suerte que estime en mucho ser rey para poderse servir de vos. Mis negocios ahí caminan al paso de mi fortuna, que para mí no es nuevo ver que tiene dende que la conosco gota en sus pies. Acá no hay qué medrar si no es en pesadumbres, pues las rentas se llevan los sobrinos y los trabajos, las hechuras. Sírvase Dios de todo. El casamiento de mi sobrino parece hermano del vuestro en la poca felicidad. Yo vivo y paso en este lugar vuestro este verano, ya que sin gusto, con menos trabajo que en Roma, a donde acudo siempre que es menester no estando más lejos que cuatro leguas della. El soneto de Porcia es cual su llama lo merece, pues aun es causa se ilustre de centellas tan claras como salen de las no muertas brasas de su corazón en vuestros versos. En retorno van unas redondillas que declaran el estado de quien las envía, seguras de que esplican lo que siente quien las hizo y de que serán por más las que sean bienvenidas, siquiera cuando se leyeren de vos.

A la de 24 de junio, dejando aparte los pleitos pues hasta noviembre no se trata dellos, digo que se debe mucho a la diligencia de Cárdenas, que cierto hasta aquí los ha tratado con no menor cuidado que afición. Decisme en esta que pensáis venir a ellos. Estame tan bien y dende agora puede conmigo tanto esta esperanza, que no me conviene creello porque los contentos a las más veces engañan y los pesares se sufren. Que os he yo de ver y que será posible y que os podré servir en mi casa, ¡ay, hermano, y qué no podrá ser! Y no habiendo de ser, ordenó el cielo que me lo escribiédes porque aun en el alborozo desta esperanza venciese el rigor de mi conocida desdicha. Acabo con este temor y, si valiese deseo, venciera sin duda a mi desconfianza. Con todo esto, el engaño de mi provecho me hace suplicaros con gusto aviséis dello y, dende Génova adonde ya os desembarca el deseo, escribáis, en respuesta de una que allí hallaréis mía, la certeza del día que pensáis llegar a Roma, adonde si pensáis venir Dios os traiga con bien y os dé siempre en toda parte el contento que vos merecéis y yo le suplico. De Marino, a 10 de agosto de 1588.

[Sobrescrito:] Respuesta a dos del Duque de Francavila de 28 de mayo y 25 de junio de 1588. A 10 de agosto del dicho.

Carta 36. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 21 de agosto de 1588.
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

Tómame este ordinario acabando de llegar del Escorial, y así el mayor servicio que puedo hacer es enviar las nuevas que Su Majestad ha tenido de la Armada. Son las primeras. Vienen por don Bernardino de Mendoza y a él le vinieron por Ruán. Y también se confirma la segunda nueva por Bayona de Francia, que por ser toda una no va más de una copia. Con no haber tenido cartas vuestras, dejó de tener a qué responder y hállome siempre con mayor gusto de que se vaya acercando el tiempo de veros. Y así os suplico deis licencia para que engañe yo esta vez el gusto, creyendo que el alargarme en esta me detiene por la prisa que Lizarazo me da. Guarde Nuestro Señor a V. S. Illma. con el acrecentamiento que yo deseo, en Madrid, 21 agosto del 88.

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma., su mayor amigo y servidor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor el cardenal Ascanio Colona, mi señor.
Madrid, 1588. Del Duque de Francavila y de 22 de agosto. Respondida a 2 de octubre.

Carta 37. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, El Escorial, 16 de septiembre de 1588.
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

Una gran vitoria nos dicen por cierto, si así es, que mi cuñado ha tenido, la relación de la cual enviaré a V. S. Illma. con el primer extraordinario. Y yo pienso alcanzalla de la desdicha a poder de tantas y tan grandes mercedes como V. S. Illma. me hace. Y así, señor mío, os aseguro que son tan estimadas como poco merecidas, porque no hay capacidad que a esto llegue, si ya con dispensación vuestra no fuese admitido en cuenta el mérito deste gran deseo de serviros que desmerece de puro puesto en razón, porque contra toda ella por hacer más se había de entender en solo esto.

Yo me he ocupado en ello estos días, como os podrán escribir, y juntamente lo poco que durará la suspensión de lo de Paliano, según don Juan Idiáquez me dijo esta última vez. De Cárdenas, tengo la satisfacción que ya vos me aseguráis, así por esto como porque mis fieros no llegan con él a más de que en los celos eche de ver el amor. Mas todo se averiguará, siendo Dios servido de que nos veamos con la brevedad que espero. De mi llegada a Génova avisaré como lo mandáis, llevando represadas cien mil cosas que no son para cartas.

Quisiera que las que me han traído de la Armada pudiérades ver porque supiérades de las nuevas dellas. Mas consolareme de la pérdida deste tiempo luego que las pueda enviar, con lo que ellas pierden de no ir a vuestras manos. Y también podrán consolarse conmigo de lo mucho que tardo en llegar a besar las vuestras, que todo, aunque según deseo que hay de esta buena ventura parezca largo, tengo por cierto que la grandeza della volverá atrás el tiempo y tendrá tan ocupado el gusto que, engañado deste bien, no mire el que perdí.

Vi las redondillas que me parecieron como vuestras y, por hacer aún más su parte, quiero después de habéros las traído a la memoria, para que aún os parezcan mejor, deciros un soneto que hice a una desmayada estando con el mismo desmayo yo, antes que tornase en sí, que dice ya:

Luego que tuvo el buen conocimiento
lugar de sujetarme y elegiros,
el alma disfrazada entre suspiros
os entrego y os entregara ciento.

No la valió el disfraz, porque al momento
mil maneras buscastes de huiros,
y sólo porque no sepa seguiros
fuera de vos estáis y sin aliento.

Mas si el desmayo fue para acabarme,
porque lo pueda hacer y contentaros,
quiero saber de mí y obedeceros.

¿Dónde os he de buscar para hallarme,
si yo salí de mí para buscaros,
y vos de vos huís por esconderos?⁴³

También os dirá este soneto la pasión de su dueño. Y determinado de ausentarme, que es estado que sin ir a veros y serviros no se pudiera llevar más como en regla, será por ver la dicha que se va ya ganando y perdiendo horizontes según camina la persona. Habéis en este dubio, señor mío, de hacer de manera que no parezca la mía ausente, mostrando en él toda la merced que yo sé que me hacéis, para que junta con la justicia que tengo yo, pueda lucirse y yo valer más para serviros. A todos esos señores vuestros criados, ya sabéis cuáles, beso las manos. En el Escorial, 16 de setiembre 88.

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma. su amigo y mayor servidor, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor el [cardenal] Colona mi señor que Dios guarde.
Del Duque de Francavila, de 16 de setiembre de 1588. Respuesta a 2 de noviembre del dicho⁴⁴.

⁴³ Otra edición del mismo soneto, a partir de otro testimonio, puede verse en Silva y Mendoza, 1985: 41.

⁴⁴ La reproducción fotográfica de esta carta en las páginas sucesivas se publica por autorización del Archivio Colonna, que agradecemos.

Henry R. Senior

Vna. gran ti foria nos di se n por diez to sias
q me u na de A teni do lavi la gio dela cualen
tiara Sr. Jonel primer es traor di navio
y yo pienso al carga lla dela des d'ista afo
der de tan fas y tan grandes mat a Sr. Ulla
mea se ya si senior mio os asse guro q son
tan esti mia das como po la mer g'ida pa
q no ay capozidad q a es to lleges ya
condis pen sa gion n'ra no fue se ad mi hiden
caer to el meri to des se grandesa de ser u nos
des mere se de puro puer to en rason por qon
ma to da ella porayer mas se abia d'enter
der en solo esto

Yo me ocupado en esto to dias como os p'bra
se crivir y Jun Jamen se lo p'cos q durara
casu p'nsion de lo de paliano segundon Juan
y dia q medi so es Paul final de

de ar de nas tengo la satisfacion q
 nos me ase guaras a si por esto lo mo por q
 mis fieros no llegan con el anas de q en los
 zelos e che de ver el amo v mas todo se sabe.
 vi que era siendo dios servido de q nos uea mas
 con la bre ue dad q s fiero y de mi llega
 da a sero na a uisa ve lo mo lo manda is
 he uando ve p res a das bien mel cosas q no son pa
 ra car las
 quisiera q las q mean way do del ar mada pu
 diera des uer por q supiera des las nue
 bas della mas con so care me de la per didas
 ve tien po luego q des pue da en b i ar
 con lo q las pier den de no ir a vras manos y
 fan bien po dran lo nfo. car se con mi go de lo mu
 cho q tar do en llegar a besar las vras q todo aun
 q se gun el deseo q ay des esta buona ben fura p uer
 la car go tengo por fiero q la grandez della

Sabedme a tras el bien yo y sea a tras
 o cualquier otro que yo ya he despedido nombré
 el que se dice
 ni las verdades que me parecieron lo mismo
 y por eso aun mas suspirar quiero
 des pues de averos las traydo a la me movi a par
 de unos pare sean me for desiros un fornetog
 y sea una des mayada es tanto con el mismo
 des mayas antes q for nase en q dize ya
 y sea
 luego q he do el bien lo no firmiento
 en dar desu se far me y le siros
 el alma dis para da en me sus siros
 osen me go y asen me qun siro to
 no la balió el dis fra s por q al momento
 me l manovas bus las des de y ros
 i go lo por q no se pa se qui ros
 fuera de nos esta is i qun licio to
 mas si el des des mayas para bar me
 por q lo que da a ser q con tentaros
 que no se ven dmi yo be de ser os

tanto es divina es de su re. Lo la passion de su duc
 no y de ser mirado de auson far me q se sta
 do q sin iraberosi ser uiros no se puda tener
 mas como en re glade es. sera pro bee ladi
 cha q sera ya ganando y perdiendo vi
 jon se se gan la mira persona abeis
 en este du bio se hormio de aver de ma nera
 q no pava gla lamia ausende mostrando
 en el toda lamta q yo se q me azeis para
 q jun ta con la justia q ten yo me dabu
 ziv se y yo valer mas por ser uiros q
 dos de señores vos cuantos q ya seis cuales
 ves las manos en el es curial 10 de 7^{bre} 1588
 M de V. y de M.
 M de V. y de M.
 su amigo y mayor servidor
 D. Juan de Salinas



Carta 38. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Marino, 27 de octubre de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Con la de V. S. de 6 de setiembre del Escorial recibí particularísima merced por la memoria y, mayor alivio, por la esperanza que me dais de vuestra venida con las primeras galeras, que con estar tan mal los viajes que hacen por acá, por haberme traído de allá, no veo la hora de saber hayan desembarcado a V. Illma. persona, que Dios me guarde como yo la he menester, que ya el deseo sabéis que se ocupa en este oficio. Esta va a España, donde me cumple pensar que no os halle, que es la ocasión que no me alargo en ella lo que quisiera, teniendo esperanza de veros primero della.

Beso las manos por las diligencias hechas en mis negocios al Escorial y no debiendo menos a la voluntad con que se hicieron, que vos a las que yo pongo en vuestros negocios. Estoy más ufano del recambio que estotro interés por más necesitado. Creo que no se tratará de vuestro pleito hasta vuestra venida y, si se hiciere, no podrá resolverse punto ni dubio que importe dentro de tan pocos días, por el tiempo que aquí han de estudiar a las partes. Algunos cardenales os responden y corresponderán siempre todos los que fueren mis amigos, como os escribiré Cárdenas en esta materia.

El soneto es vuestro y, como a tal, de mí celebrado. Si puedo llegar a tener sentimiento destas cosas lo que sé es, amigo y hermano, que el vuestro en él es tal que se le pone a la desmayada, cuánto y más a quien no muere por vivir con ellas. Nuestro Señor os me guarde. En Marino, a 27 de octubre de 88.

[Sobrescrito:] Al Duque de Francavila en respuesta de la suya, de 17 de setiembre de 1588. A cuatro de noviembre del dicho.

Carta 39. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 2 de noviembre 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. y Rmo. Señor:

Diéronme una de V. S. Illma. de 2 de octubre tan corta que, si me pesó de que lo fuese, no me dio poco contento creer que hubiese sido la causa pensar que me hallase en el camino. Y dejándome llevar del pensamiento y de la imaginación, que siempre socorre en esta ausencia, me figuraba sirviendo ya a V. S. en esa tierra que, como digo, igualó este gusto a lo que le había dejado estragado el disfavor. Y le remedió de suerte que ya no le tengo en más que aprestar mi partida, porque las ocupaciones pasadas me van dejando tan aprisa como a V. S. diré (cuanto a lo primero mi madre está ya en su libertad, Palomino fuera y muy apretado en la cárcel). Quanto a lo segundo, mi hermana doña Ana casi concertada de casar. Y quanto a lo tercero, Su Majestad me hizo merced de la vida y hacienda de aquella prima hermana mía portuguesa. Las galeras no se han ido. Pienso alcanzarlas, y avisaría a V. S. con tiempo desde Génova. Su Majestad y Altezas quedan en Madrid y, a mi cargo, hacer sobre lo de Paliano un gran esfuerzo mañana y pienso que podré yo ser el mensajero deste buen despacho. Plega Dios que así sea y de guardaros los años que deseo. Mi señora la Condesa de Melgar⁴⁵ está muy

⁴⁵ Vittoria Colonna, hermana del cardenal Ascanio Colonna, esposa de Luis III Enríquez de Cabrera, Conde de Melgar y VIII Almirante de Castilla.

adelante en su preñado. El Almirante han hecho sujeto de grandes provisiones. Otras cosas dejo para cuando nos veamos, que no llevo pocas, aunque pienso que llevaré más. De Madrid y de noviembre 2, de 1588.

Suplícoos que no olvidéis de encargar a Cárdenas haya milagros ahora y que con vuestra mano se parezcan en los sucesos de mi pleito.

Don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] De Francavila, de 12⁴⁶ de noviembre de 1588. Respuesta a 23 de diciembre del dicho.

Carta 40. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 20 de noviembre de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Esta va por mí a Génova a representaros el deseo con que os aguardo, pues me obliga haber de tener por cierto lo que me fuerza el deseo a dudar de vuestra venida y a que os desembaraza mi esperanza, que os figura en España mi temor. Haga Dios en todo lo que más fuere de vuestro servicio, que de mi gusto os asegura vuestro provecho como a mi gusto vuestra comodidad. Con todo esto, grande es el deseo con que os aguardo en esta vuestra casa, ya que aún las piezas donde habéis de estar, de solo verlas con esta imaginación, alegres me alegran. Avisame en respuesta desta de vuestra salud y cuándo partiréis de ahí y el día que pensáis entrar en Roma, porque anticipe mi gusto tan segura esperanza. Y acabo tan presto porque me conviene pensar que habéis de llegar tan presto que no es menester escribiros largo ya que, de no haber visto carta vuestra con este postrer ordinario, saco el bien desta dudosa esperanza para conortarme. Guárdeos Dios con el contento y grandeza que os deseo. En Roma, y de noviembre 20 de 1588.

[Sobrescrito:] A 20 de noviembre de 1588. Al Duque de Francavila.

Carta 41. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 27 de diciembre de 1588. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Cuando os esperábamos, hermano y señor mío, aportan las galeras sin V. S. y viene el cardenal y quédase el Duque. No sé con qué os disculpe y no dejo de disculparos por culpar a mi poca fortuna, ya que en el menoscabo desta tan cierta como deseada esperanza se ha echado de ver la buena dicha que tengo. Con todo esto me dicen quedó una galera y, en ella, mi deseo que os embarca. Haga Dios lo que más fuere de vuestro servicio y aquesto ha de ser siempre mi mayor contento. De negocios a Cárdenas y de los míos no os digo nada, pues sé que no hay menos voluntad en vos que en mí necesidad del buen despacho. Acabo, porque cierto no hay fuerzas que lleguen a llevar en paciencia esperaros y no veros en esta casa, adonde de todos érades esperado como a señor y, de mí, como al mayor amigo que tengo en el mundo. En Roma, y diciembre 27 de 1588.

⁴⁶ Nótese la contradicción en las fechas de la firma y del sobrescrito. Me guío por la fecha de la firma de la carta.

[Sobrescrito:] Duque de Francavila de 12 de noviembre del 1588. Risposta a 27 de diciembre del dicho.

Carta 42. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Madrid, 29 de abril de 1589. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

Poco fiaría de lo bien que V. S. Illma. entiende que le deseo servir si quisiese gastar papel y tinta en encarcelarlo, y se le asegure que en estas fiestas del Condestable he sentido mucho el no hallarme para poderla solenizar de mi parte a medida de mi obligación. Y porque cuanto los ofrecimientos deben ser más creídos mientras menos adornados, van de palabras. Me remito a las obras en que V. S. Illma. me quisiere emplear en su servicio. Y quedando allí, no me alargo a más de rogar a Nuestro Señor guarde la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma, y a los novios. De Madrid, y abril 29 del 89.

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma. su amigo don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor el cardenal Colona, mi señor.
Del Duque de Francavila y abril, 29. Respondida en 12 de junio.

Carta 43. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, de 28 de octubre de 1589. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Cuanto más deseada tenía su carta de V. S., tanto más me alegré de verme en su memoria en tiempo de guerra, que en ella acordarse de clérigos ha de causarles fuerza de amistad. Y repararse a tal la de V. S., que la haga a sus armas, hace estimar en mucho más mi triunfo por venirme de mano de V. S. la honra y, de mi fe, la victoria. Que vuestros negocios vayan tomando buena resolución me he holgado muchísimo, y no hay que dudar que, si a buenas partes no contrasta fortuna, merecen ellas tanto que alcanzarán lo que emprendieren. Mas ella puede mucho y precíase de ser enemiga de quien las tiene, pues no la reconocen, y deseosa de mostrar su poder encumbra las que pueden descubrir al mundo más el de su rueda. De vuestro pleito se tendrá aquí la cuenta que vos podréis juzgar de lo que hiciéades por mí. Empero es pleito, y ver los azares a que están sujetos en esta corte los pleiteantes no puede imaginarse. Tenéis aquí un gran contrario, que basta deciros que es francés para entender que lo es y lo poco que podré con él. Y creyendo ayer de podérosle echar a Francia con el legado, trueca fortuna las suertes y obra, que será fino se quede y que Blanqueto se vaya, que es su contrario y el que mejor aquí sentía de vuestra justicia. No podréis en esto amigo y señor mío creer las diligencias que he hecho para que sucediese diferentemente, y la negociación que me ha costado no salir con ello. Pero creyendo vos la pena que me causa, sé que creeréis los pasos que me cuesta. En fin, da males fortuna que no son escritos y creeme que ayer, entendiendo haber acabado con Serafino fuese y Blanqueto quedase, que no cabía de contento, pareciéndome tenía seguro – con la venida de monseñor de Rossi, muy amigo de mi casa – vuestro negocio, pues la partida de ese contrario y el haber vuelto estotro del gobierno de Penisa (?), con la confianza que se puede tener de Blanqueto, concluían el negocio sin duda. Mas no es amiga de buenos gustos ventura. Basta, señor, que tener a Serafino por hechura del rey de Francia muerto ha obrado no sea posible hacer vaya con el legado, yendo por favorecer

la Liga de los católicos. Con todo esto se hará lo posible y cuanto mandáis, asegurándoos soy amigo de veras, para que entendáis con ellas he de acudir a todas vuestras cosas.

Beso las manos por el favor que me hacéis en escribirme. Saldréis por mi causa al juego de cañas que se hará por el nacimiento de mi sobrino y, estando tan seguro de vuestra gala como de vuestra voluntad, podré daros también el parabién del suceso como vos del alumbramiento de mi hermana. De acá de gusto no hay qué avisaros, pues solo podía causarle serviros y este bien ya veis cuán malamente se alcanza. De mí no os digo nada, pues como a vos yo mismo me aseguro con mil ciertas confianzas. Sé que vos hallaréis de mí en vos mil certezas de que soy el que obliga vuestra correspondencia. Guárdeos Dios y os dé lo que merecéis y a mí lo que deseáis, para que se ajuste lo que deseamos los dos. En Roma, y de setiembre 28 de octubre.

[Sobrescrito:] Mía al Duque de Francavila, a 30 de setiembre de 1589. En respuesta de la suya de 20 de agosto de 1589.

Carta 44. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 20 de abril de 1590. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale*.

Illmo. Señor:

Quien ha hecho tantas y tales diligencias en servicio de V. S. en su negocio, bien puede fiar de su secretario que las diga y de la amistad de V. S., que sufrirá el no ir de mi mano esta, siendo las ocupaciones de la Semana Santa bastante disculpa para donde fuera necesaria. Cuando yo vine a esta corte, ya el negocio de V. S. iba con malos principios por haber sido cometido a un juez francés y tan francés que, por decir que el rey de España hizo fuerza en el matrimonio, ha atropellado con todas las razones que había para que la justicia de V. S. se conociera. Y no solo hubo desgracia en el cometer de la causa, pero en la ausencia que monseñor Bianqueto ha hecho en compañía del legado que fue a Francia, que si entonces como yo procuré fuera esta jornada el poniente y se quedara el Bianqueto, era cierta la vitoria, con un amigo más y un enemigo menos. Pero todo sucedió al contrario y no por falta de mi buen deseo y diligencia, sino por la poca suerte que ha tenido siempre este negocio, en el cual ni he dejado de procurar granjear los auditores, ni de juntar muy de ordinario en mi casa los letrados. Pero todo no ha bastado contra la pertinacia del poniente.

La determinación que V. S. tiene de venir a esta corte tengo por acertada, si no es que la pasión de mi deseo me lo haga creer. Pero de cualquier suerte será para esta casa un regocijadísimo día el que se tendrá con la venida de V. S. y los que durare el tener a V. S. en ella. Heme holgado mucho de que V. S. haya llevado tan bien la sentencia y espero que el salir deste negocio ha de ser para mucho gusto y quietud de V. S., pues con haber hecho lo que se ha podido, queda V. S. libre de las obligaciones que han detenido a V. S. para no poder gozar de las ocasiones que se habrán ofrecido.

Grandes nuevas espero del torneo que V. S. había de mantener, porque de tal mantenedor no se debe esperar menos que una solenísima fiesta. En esta casa hay salud y crea V. S. que todos los della la emplearemos en servicio de V. S. con las veras que V. S. debe tener creídas de mi voluntad. Guarde Nuestro Señor a V. S., con el aumento de vida y prosperidad de estado que yo deseo. De Roma, y abril 20 de 1590.

Hermano y señor mío, V. S. lo ha hecho como quien es y yo como debía en seguir este negocio hasta el cabo, pues con menos no se cumplía con los resguardos que se deben tener con obligación y amistad. Hoy, que es Jueves Santo en las mismas tinieblas, con el señor cardenal Montalto y Sforza apañamos de todos los oidores y nos hicimos prometer que os oirán en esta

tercera instancia en la antecámara de Su Santidad. Si el ser palabra de clérigo dada en Semana Santa a cardenales no se cree, no sé qué pueda creerse si no es esta, que sé que puede competir con todas las verdades del mundo que el Duque de Francavila no tiene mayor amigo.

[Sobrescrito:] Respuesta a la de Francavila, de 3 de marzo de 1590.
A 16 de abril del dicho.

Carta 45. Carta del Conde de Salinas a Ascanio Colonna, Alcántara, 23 de enero de 1591.
ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. y Rmo. Señor:

Lo mucho que deseo servir a V. S. me pone delante sus grandes ocupaciones para que en ninguna manera desconfíe de la merced que me solía hacer, aunque se pasen tantos siglos sin ver carta suya. Pero con todo lo que me esfuerzan estas disculpas que le busco, le confieso que he necesitado de mi poca fe. Le escribo tan a menudo como habrá visto por ver si, con responderme y mandarme mil cosas de su servicio, podré desechar el miedo que tengo de que ya no soy tan favorecido de V. S. Illma. como solía. Y aunque podrá lo que hasta aquí se ha perdido restaurarse con que torne a hacerme dar la correspondencia y que no se dé lugar a que se confirme el miedo, una de las prendas mejores y la mejor señal será que V. S. Illma. mande despacharme la dispensación que le he suplicado a favor de fray Alonso Manrique, por quien le tengo escrito otras dos cartas con tanto encarecimiento que ya no sé qué pueda poner en esta más de decir que me va en ello entender que V. S. Illma. no me ha olvidado, aunque ha querido hacer de mi amistad larga y costosa prueba con no favorecerme tan a menudo con sus cartas. Mas estos mis destierros tienen la culpa, que no hay para qué con ellas se pueblen de merced y bien de que no son capaces. Nuestro Señor guarde la Illma. y Rma. persona de V. S. Illma. como yo deseo, aunque estoy enojado, de Alcántara y de enero 23,

Illmo. y Rmo. Señor, besa las manos de V. S. Illma, su amigo aunque no quiera, don Diego de Silva, Duque de Francavila.

[Sobrescrito:] Al Illmo. y Rmo. Señor el cardenal Ascanio Colonna mi señor, etc. Roma.
Del Duque de Francavila, de 23 de enero de 1591. Respuesta a 20 de marzo del dicho.

Carta 46. Copia de carta de Ascanio Colonna al Duque de Francavila, Roma, 19 de marzo de 1591. ACS: *Carteggio di Ascanio Colonna cardinale.*

Illmo. Señor:

Ya V. S. habrá visto por las que habrá recibido más la poca razón que tuvo en culparme y formar concetos de mi olvido, pues en octubre, noviembre, setiembre ni diciembre, no pude escribir, habiendo estado encerrado en cónclave todos ellos por causa de las dos sobrevacantes. Pero con todo esto creo, por más que V. S. se queja en esta postrera que tengo suya de 23 de enero de Alcántara, no crea V. S. de mí lo que escribía, si es confianza, perdón y, si no, menos quejas. Yo soy el más obligado servidor que vos tenéis y el más seguro y cierto amigo que ternéis en toda vuestra vida, igualándose mi obligación con mi voluntad y, con la voluntad que os tengo, el deseo de serviros. Ya habréis visto lo que os escribí con la pasada acerca de lo

que me mandábades de fray Alonso Manrique, dándome cuenta dello Pedro Cosida. Como escribís, entenderán todos con las veras que yo deseo vuestras cosas que, dado caso que a veces no sucedan bien, por mi poca fortuna sé que no se podrá decir nunca suceden mal por mi mucha pereza, tratándolas con las veras a que me obliga vuestra amistad y mi voluntad de serviros. De acá no tento más que avisaros, sino que el Papa me ama mucho y estima lo que se hizo en cónclave en su servicio. Hame dado una abadía de tres mil ducados y a vos dé Dios amigo, hermano y señor mío, lo que merecéis, que basta. En Roma, a 19 de marzo de 1591.

[Sobrescrito:] Respuesta de la del Duque de Francavila de 23 de enero de 1591. 20 de marzo del dicho.

